

MIGRACIÓN LEGAL Y LIBRE COMERCIO EN LA ERA DEL TLCAN: MÁS ALLÁ DE LA RETÓRICA MIGRATORIA

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GODÍNEZ

I. INTRODUCCIÓN

Este estudio analiza la variación de los flujos migratorios legales entre México y Estados Unidos (EEUU) a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Producto de la asimetría en el tamaño de las economías de EEUU, Canadá y México, los flujos migratorios tienen a EEUU como destino principal para canadienses y mexicanos por igual. Este trabajo se enfoca principalmente en la migración económica legal que está vinculada a los empleos de personal altamente calificado, en particular a los trabajadores migratorios con visas para transferencias entre compañías (visa L) y visas de profesionistas (visa TN) creadas a partir del TLCAN. La hipótesis de investigación del presente trabajo es que, a partir de la entrada en vigor del TLCAN, los flujos migratorios legales han incrementado como consecuencia de la intensificación de la relación económica entre ambos países, y particularmente, como consecuencia de la intensificación del libre comercio.

Entre 1986 y 1994, México emprendió una profunda transformación en su estrategia de desarrollo económico. Pasó de un modelo basado en la sustitución de las importaciones, fundado en el proteccionismo, las barreras arancelarias y los subsidios, a uno abierto al comercio y la inversión internacional. Este modelo está basado en la promoción de las exportaciones. En muy pocos años, después de que México se abrió al comercio internacional, agentes económicos nacionales e internacionales reaccionaron al nuevo ambiente económico, y México se convirtió en un nuevo destino para la inversión extranjera productiva, particularmente en la manufactura y los servicios.

A finales de los años ochenta, el gobierno de México inició negociaciones con los gobiernos de Canadá y EEUU con el objetivo de crear una zona de libre comercio en Norteamérica. El objetivo era unirse al tratado de libre comercio firmado entre Canadá y EEUU en 1988, un acuerdo comercial que tenía además un acuerdo migratorio, el cual

otorgaba además privilegios migratorios a los canadienses¹. En virtud de dicho acuerdo migratorio, canadienses y estadounidenses conformaron un mercado laboral único que permitía la libre movilidad laboral entre ambos países con mínimas restricciones consulares, privilegio migratorio al que México no tiene acceso. Como parte de las negociaciones con el gobierno mexicano, se creó una categoría especial de visas, las visas NAFTA (por sus siglas en inglés) de clase TN². Si bien la creación de éstas fue anunciada como un logro político para los negociadores mexicanos, en realidad no se trata de privilegio migratorio alguno, ya que son una modalidad de las visas para trabajadores altamente calificados categoría H1B³, con una restricción máxima de 5,000 visas otorgadas por año, por un periodo de 10 años (hasta 2004), como se señalará más adelante.

En los tres países surgió una fuerte oposición al Tratado por los sectores que consideraban que dicha apertura les afectaría de manera directa en términos económicos y por los efectos negativos asociados con los flujos migratorios (Burtless et. al. 1998). En Canadá surgió una fuerte preocupación por la “fuga de cerebros” y el efecto de las fuerzas centrifugas generadas por Estados Unidos para atraer a los más capacitados. En EEUU, la principal oposición provino de los sectores industriales y de los estados fronterizos, estos últimos los más afectados por los flujos migratorios ilegales en momentos en que la migración ilegal alcanzó máximos históricos.

La reacción entonces se enfocó en la preocupación de que las empresas transnacionales (ETNs) emigraran a México, el país menos desarrollado, en búsqueda de factores de producción más baratos por sus bajos costos laborales, lo que afectaría a Canadá y Estados Unidos. Autores como Cohen , Zysman (1997) y Cowling (1995), han documentado como, al igual que en los centros manufactureros tradicionales de Europa, en algunas ciudades estadounidenses ubicadas en los antiguos centros manufactureros (notablemente en el “Northeastern Manufacturing Belt”/ Cinturón Manufacturero del Noroeste) ocurrió un proceso de desindustrialización; es decir, de reducción y en ocasiones desaparición del sector de manufacturas⁴. Dichos autores concluyen que detrás de estos procesos de desindustrialización hay un cambio de modelo productivo a partir de la modernización de las tecnologías de la información, la flexibilización de las líneas de producción y la nueva geografía de la producción global.

De hecho, los defensores del TLCAN en EEUU argumentaban que el libre comercio beneficiaría a México y que, como consecuencia, vendría el crecimiento económico y la generación de empleos. Todo esto se traduciría en la reducción de la migración “no deseada”; es decir, “mantendría a los mexicanos en México”. El propio presidente Salinas, en uno de sus viajes a Estados Unidos en medio de las negociaciones, señaló que quería el

¹ En virtud de este acuerdo migratorio -vigente hasta nuestros días- los canadienses están exentos del trámite consular para la obtención de la visa, misma que se otorga al momento del ingreso. Esto incluye las visas de trabajo, para las cuales no existe tope máximo anual.

² En la práctica estas visas son sólo para los mexicanos, ya que los canadienses no realizan trámite consular como se refiere en el numeral anterior.

³ Visa H1B: Specialty occupation or distinguished merit/ visa para ocupación especial o mérito distinguido. Esta, como todas las visas temporales de empleo se otorgan a solicitud del empleador y no del trabajador.

⁴ El Rust Belt es la región norteamericana caracterizada como una región postindustrial, conocida por el profundo declive en población, tasas negativas de crecimiento poblacional y reducción del otrora poderoso sector industrial. Esta región está conformada por los estados de Michigan, New York, Pennsylvania, Ohio Indiana, West Virginia, Ohio, Indiana, Illinois and Wisconsin.

TLC para que México “empezar(a) a exportar bienes y servicios, y dejar(a) de exportar gente” (Martin and Taylor 1995: 45)⁵.

Paradójicamente, del lado mexicano la principal oposición surgió del sector empresarial. Se temía que la competencia en calidad y precio contra productos extranjeros fuera devastadora después de tantas décadas de vivir bajo un régimen proteccionista y una política industrial basada en barreras arancelarias y subsidios. Los empresarios señalaban que, como consecuencia de los efectos negativos en el sector productivo del tratado, crecería el desempleo y aumentarían los flujos migratorios. Los gobiernos de los tres países fueron sensibles a estos señalamientos y, como parte de las negociaciones, se acordó que el TLC incorporara un calendario de apertura por sectores de la economía, lo que se tradujo en una apertura gradual a lo largo de 10 años para los tres países (Aspe, 1991).

En este contexto, esta investigación busca conocer, con datos reales, los efectos del libre comercio sobre la migración legal asociada al empleo. Con este fin, el autor realizó una investigación exhaustiva sobre migración en bases de datos del gobierno de Estados Unidos y México. Las bases de datos consultadas fueron: Department of State (Departamento de Estado, DOS por sus siglas en inglés), Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Territorial, DOH por sus siglas en inglés), Department of Labor (Departamento del Trabajo, DOL por sus siglas en inglés), el Department of Trade and Commerce (Departamento de Comercio, DOTC por sus siglas en inglés), INEGI, Secretaría de Economía de México, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Organización de las Naciones Unidas (ONU).

II. MARCO TEÓRICO: MIGRACIÓN, LIBRE COMERCIO Y EMPRESAS TRANSNACIONALES

De acuerdo a la teoría económica clásica sobre el comercio internacional, un país donde la mano de obra es abundante y los salarios son bajos comparados con sus socios comerciales tendrá la opción de exportar productos cuya producción sea intensiva en mano de obra (en contraposición a que sean intensivos en capital) en lugar de “exportar” trabajadores. En este escenario, el efecto en la migración es el efecto sustitución. Es decir, a medida que aumenta la exportación de productos intensivos en mano de obra, la hipótesis es que la migración laboral se reducirá (Feenstra, 2004; Venables y Limao 1999). En estudios recientes en la disciplina de la economía regional, en cuyo análisis se incorpora a las ETNs como agentes económicos, se considera que éstas incorporan un nuevo valor adicional a los flujos migratorios, debido a que valoran la reubicación de gerentes y expertos técnicos a los países en donde se encuentran sus filiales. De tal manera, que contribuyen a los procesos productivos y al comercio internacional. Bajo este argumento, la migración y el comercio no son vistos como sustitutos sino como complementos. Esta rama de la teoría económica sugiere que, como resultado de la nueva integración económica global liderada por las ETNs, es previsible un aumento en las transferencias de personal, lo que aumentaría los flujos de migración calificada (Feenstra y Hanson 1995; Markusen y Venables 1998).

⁵ Ambos autores citan al expresidente Carlos Salinas en un discurso pronunciado en la Casa Blanca durante su visita de gobierno de 1991: “More jobs will mean higher wages in Mexico, and this in turn will mean fewer migrants to the US and Canada. We want to export goods not people” La ejemplificación de dicha frase, de acuerdo a Martin y Taylor es que México dejaría de exportar campesinos para la recolección de tomates, y en su lugar México exportaría tomates (Martin y Taylor, 1993).

Migración

En la actualidad hay más países implicados en la migración internacional y que se ven afectados por ella que en cualquier otro momento de la historia. Resulta cada vez más complejo establecer una división entre países de origen y países de destino, ya que en la actualidad cada vez más países en el norte y el sur son expulsores y receptores de personas. Los patrones históricos de la migración de países menos desarrollados a más desarrollados han dado paso a una nueva migración entre países desarrollados conocida como la migración “Norte-Norte” y entre menos desarrollados, llamada “Sur-Sur”. Lo anterior es derivado de las nuevas condiciones de operación de la economía global y de las transformaciones físicas por consecuencia del cambio climático y de su impacto ambiental.

De acuerdo a datos recientes de Naciones Unidas, el número de migrantes internacionales en 2010 se calcula en 214 millones de personas (ONU, 2012). Seis de cada diez migrantes internacionales (128 millones) residen en países desarrollados, y la mayoría (74 millones) proceden de países en desarrollo. Aunque la crisis económica global de 2008-2010 redujo el ritmo en el aumento del número de migrantes internacionales a los países con economías más industrializadas, su número total se incrementó en 10.5 millones entre 2005 y 2010.⁶

Por supuesto que la migración es causa de debate apasionado, exacerbado en muchas ocasiones por la retórica del miedo y la intolerancia a lo diferente, que alimenta sentimientos xenófobos y preconcepciones arraigadas históricamente en sociedades expuestas a la tensión y al conflicto en la disputa por los servicios públicos. La migración es una cuestión que despierta emociones encontradas debido a la preocupación acerca de las repercusiones de los migrantes en lo que se refiere al empleo, los salarios y la capacidad de los gobiernos locales para proporcionar servicios, así como la dificultad de contener los flujos de trabajadores indocumentados a través de las fronteras. Adicionalmente, se argumenta que los flujos migratorios privan a los países de sus mejores y más brillantes ciudadanos, y dividen a familias. Los procesos migratorios han sido sinónimos, históricamente, de violaciones a los derechos humanos.

Es verdad que los flujos migratorios imponen una carga adicional a la seguridad nacional y a la seguridad pública. En ocasiones, quienes son instrumentales y hacen de la migración un negocio son las bandas del crimen organizado que interactúan con mafias transnacionales de todo tipo. Pese a ello, es imperativo reconocer que la migración es una valerosa expresión de la voluntad y determinación de una persona de superar la adversidad, vivir una vida mejor y brindar oportunidades a familiares.

Por otra parte, hay cada vez más evidencia de las ventajas que la migración puede tener. La cantidad total de efectivo que los migrantes que trabajan en países desarrollados envían a sus familias alcanzó una cifra estimada de 1,670 millones de dólares en 2012. Esta cantidad es superior a la ayuda internacional de todos los países de la OCDE juntos (OECD 2012). Además, los migrantes utilizan su experiencia y formación para transferir tecnología, capital y conocimiento institucional. Los migrantes inspiran nuevas formas de pensamiento respecto a problemas sociales y políticos, y constituyen un vínculo humano dinámico entre culturas, economías y sociedades (ONU 2012:2).

⁶ Fuente: ONU (2010). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población de las Naciones Unidas. Ginebra.

La dinámica demográfica y la reestructuración del mercado laboral derivado de las transformaciones de la economía y de los componentes del PIB a partir del crecimiento del sector servicios en las economías más desarrolladas han aumentado la conciencia de legisladores sobre el papel crucial que desempeñan los migrantes -legales e ilegales-internacionales. Estos ayudan a satisfacer la demanda de mano de obra en sectores específicos y a mantener las redes de producción global, particularmente las asociadas con ETNs, necesarias para el funcionamiento de la economía global (Bennet y Sharpe 1985). Como resultado de ello, un número creciente de gobiernos ha llegado a comprender que la migración internacional es una parte integral del proceso de crecimiento económico y del funcionamiento de las economías más desarrolladas.

Globalización, Empresas Transnacionales y Migración

La globalización ha sido definida por una multitud de términos, como el "cambio global" de Dicken (1992), la "interdependencia acelerada" de Ohmae (1995), la "acción a distancia" de Giddens (1990) y la "compresión espacio-temporal" de Harvey (1990). La mayoría de los observadores coinciden en que la globalización no fue un fenómeno nuevo de fin del siglo XX, sino la continuación de acontecimientos económicos que han estado ocurriendo y evolucionando durante mucho tiempo y que, por lo tanto, debe considerarse como un proceso histórico continuo.

Para Harvey (1990), la economía global tiene hoy la capacidad de funcionar como una unidad en tiempo real; sostiene que el impulso de la globalización fue consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, de la reestructuración económica que implicó la búsqueda de nuevas formas de producción, nichos de mercado y cooperación internacional. Asimismo, afirma que el sistema de producción flexible (o post-Fordismo), fue la respuesta del mercado a las rigideces del sistema de línea de producción Fordista, que fue adoptado como el sistema industrial de fabricación estándar durante la primera parte del siglo XX. El post-Fordismo se basa en una combinación de producción de "outsourcing" (subcontratación) y fragmentación física del proceso productivo con el fin de adaptarse a los patrones de consumo masivo. En estos nuevos procesos, las ETNs juegan un papel clave en la conducción de la transformación de una nueva geografía de la producción (Lipietz y Macey 1987; Sassen 1991).

Un aspecto importante del nuevo orden económico mundial es la noción de libre comercio surgida después de la Segunda Guerra Mundial. De acuerdo con autores como Bird y Killik (1995), Burtless (1998) y Ohmae (1995) esto llevó a la creación, en 1947, del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), que es un acuerdo internacional encargado de dar seguimiento a la reducción de las barreras arancelarias y a la prohibición de discriminación comercial. En las bases del GATT se hace un llamado a los países miembros para promover la expansión del comercio multilateral (multilateralismo) mediante el desmantelamiento de todas las barreras al comercio y la reducción de los aranceles de importación y las cuotas. Negociaciones sucesivas entre los países firmantes, conocidas como rondas, se llevaron a cabo con el objetivo de reducir los niveles arancelarios. La primera reunión se celebró en Ginebra en 1947 y la octava, conocida como la Ronda de Uruguay, inició en 1986 y concluyó en 1993. Las rondas culminaron en la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995 y su ampliación para incluir a países como China (OMC, 2002:17).

Una característica clave de la integración económica global es la creciente liberalización comercial y financiera del mundo. Con ello se ha observado en décadas recientes el aumento de la importancia del capital internacional a través flujos de inversión extranjera directa (IED) liderados por las grandes ETNs. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) subraya una diferencia importante cuando se trata de la comprensión de la dispersión geográfica de las actividades industriales y de servicios y la creación de redes transfronterizas de las empresas, como las empresas transnacionales (OCDE 1992). De acuerdo a la OCDE, la globalización refleja el surgimiento de redes interregionales entre comunidades, estados, instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y las ETNs, lo que ha detonado una verdadera división internacional del trabajo y ha incrementado los flujos migratorios de personal altamente calificado.

En este sentido, varios de los teóricos de la globalización sostienen que la economía global se consolida cuando los elementos del sistema productivo industrial son capaces de

funcionar como una unidad en tiempo real dentro de un sistema unificado en procesos productivos, pero disperso territorialmente a lo largo y ancho del mundo, gracias al régimen de especialización flexible post-Fordista (Held 1999:74)⁷. Según este autor, las nuevas tecnologías de la información permitieron la dispersión a partir del “outsourcing”, no sólo por una fragmentación técnica sino a partir de una fragmentación espacial a lo largo del mundo que trajo como consecuencia la desintegración de grandes empresas, el declive de centros manufactureros tradicionales y el aumento de los procesos de “internacionalización” emprendidos por las ETNs de los sectores más dinámicos y modernos de la economía. Esto fue posible gracias a la creación de una sofisticada red a nivel local de empresas más pequeñas altamente especializadas en ciertos procesos de muy alto valor agregado.

La fragmentación de la producción post-Fordista descansa en nuevas formas de prestación de servicios a los productores (servicios al comercio exterior, servicios financieros, seguros, marketing, consultoría) y servicios especializados que le dan eficiencia a las cadenas y circuitos productivos dispersos en el mundo, que son precisamente las que han redefinido el perfil de la nueva migración legal a lo largo del mundo (Shaw 2002:123).

El cambio tecnológico ha jugado un papel fundamental a través de su impacto en la economía de la producción y de la circulación de la información (Dicken, 1992:34). La tecnología reduce los costos de transporte e información y fortalece la formación de un sistema de libre mercado pensado como una unidad, en donde el actor económico principal son las empresas transnacionales. Se argumenta que las tendencias tecnológicas están reconfigurando la ubicación, propiedad y gestión de las actividades productivas de los países y regiones. La creciente facilidad con la que capital, bienes físicos, técnicas y conocimiento del mercado y el hecho de que el control de la gestión se puede extender por todo el mundo, ha hecho posible la integración de la actividad económica, incluso en los lugares más remotos (Guile y Brools 1987: 27).

Existe evidencia que sugiere que la flexibilidad se convirtió, al final del siglo XX, en la más importante ventaja competitiva en los mercados globales, e incluso una condición para la adaptación y la supervivencia de las ETNs (de Groot 1994:940). Para Massey (1995), las nuevas posibilidades de fragmentar el proceso productivo y la reasignación de cada parte según la ventaja comparativa están fuertemente determinadas por los costos relativos del trabajo y por la facilidad con la que se permita al talento migrar. Fröber (1990) argumenta que la división internacional del trabajo tradicional, en la que los países menos desarrollados fueron relegados a ser productores de materias primas, ha cambiado, ya que las ETNs han establecido un sistema de producción global basado en la instalación de plataformas de exportación en países con bajos costos de producción, asociados principalmente a costos laborales. Si bien estos son un componente importante de los

⁷ La literatura cuenta con numerosos términos para referirse a la especialización flexible (Browne y Dubois 1984; Gupta y Goyal 1989) - entre los dos más populares son "Lean production" (producción ajustada) y "Toyotismo" en los cuales la dispersión de los circuitos productivos alcanza niveles de eficiencia nunca antes vistos, cuando se logra instrumentar un sistema eficiente de inventarios “justo a tiempo” en los cuales se reducen costos de almacenamiento y cada parte de la producción se va incorporando a la cadena productiva, desde el lugar remoto en donde se encuentre, en el momento preciso en que es requerida. Monden (1995) utiliza "Toyotismo" para referirse a un sistema cuyo objetivo es mantener un flujo continuo de productos con el fin de adaptarse a las fluctuaciones de la demanda.

costos totales de producción, la tendencia reciente hacia una producción más intensiva en capital sugiere que otros factores. como la estabilidad macroeconómica, la infraestructura, el marco legal (tratados comerciales internacionales y leyes migratorias), la productividad relativa, las actitudes de los trabajadores, el crimen y la seguridad juegan un papel importante en las decisiones de localización para las empresas transnacionales (Porter 2000:14).

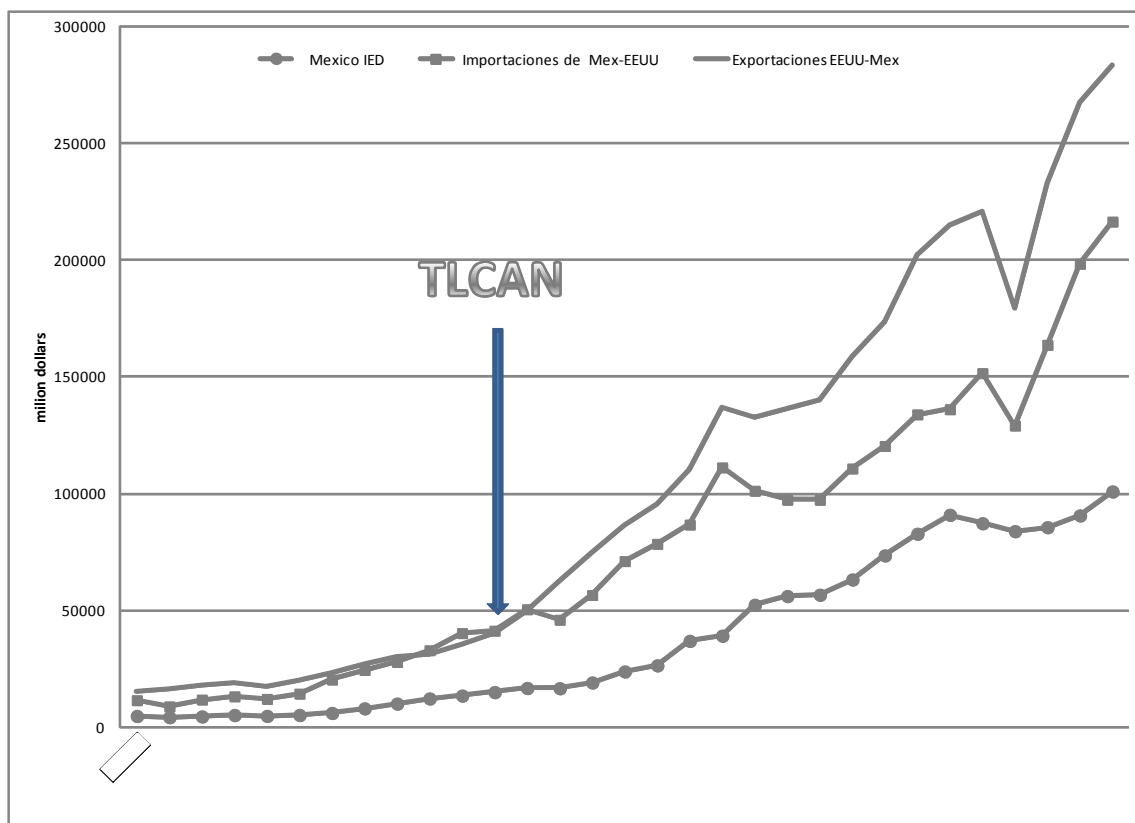
A pesar de los recientes avances en la teoría del crecimiento, el efecto del comercio y la integración económica en el crecimiento económico nacional y regional sigue siendo en gran medida una cuestión de debate (Venables y Limao 1999:3). Autores como Krugman (1991) y Hanson (1996, 2005), afirman que existe una asociación positiva entre la liberalización del comercio y la reducción de las disparidades económicas regionales, en los que la integración de mercados laborales a través de la migración legal juega un papel central. De acuerdo con estos autores, el libre comercio aumenta la interacción comercial e industrial y esto, en el largo plazo, incrementa la especialización laboral, aumenta la eficiencia en equilibrio entre oferta y demanda laboral, y con ello trae consigo la disminución de la migración no deseada (ilegal) y el aumento de la migración legal de personal altamente calificado, lo que genera una reducción en el diferencial de los costos laborales.

III. TLCAN: TENDENCIAS

El crecimiento del comercio internacional y de inversión extranjera directa (IED) de EEUU a México a partir de la entrada en vigor del TLCAN es contundente: México creció más de diez veces el tamaño de sus exportaciones e importaciones, convirtiéndose en el cuarto socio comercial de EEUU, la décima sexta economía mundial en comercio y la décimo quinta economía receptora de flujos en 2010 (ver Gráfica 1)⁸. Esta combinación de inversión extranjera y comercio está asociada con la llegada de ETNs que, dentro de su nuevo esquema de negocios, han aprovechado las condiciones que ofrece México como parte firmante de varios acuerdos comerciales internacionales, siendo el TLCAN el más notable por su importancia y volumen, ya que concentra cerca del 90% del comercio internacional de México. De acuerdo a estimaciones del autor con datos de UNCTAD (2008), en 2005 las ETNs fueron responsables de aproximadamente el 70 por ciento de las exportaciones mexicanas.

Gráfica 1: Comercio internacional e inversión extranjera directa entre México y EEUU 1990-2010

⁸ 328 mil millones de dólares de Stock de IED en 2010 acuerdo con datos de la Agencia de Información del gobierno de los EEUU (CIA). CIA (2012) World Factbook: Washington.



Fuente: Departamento de Comercio de Estados Unidos. Buró de Estadísticas Comerciales Internacionales, 1980-2000

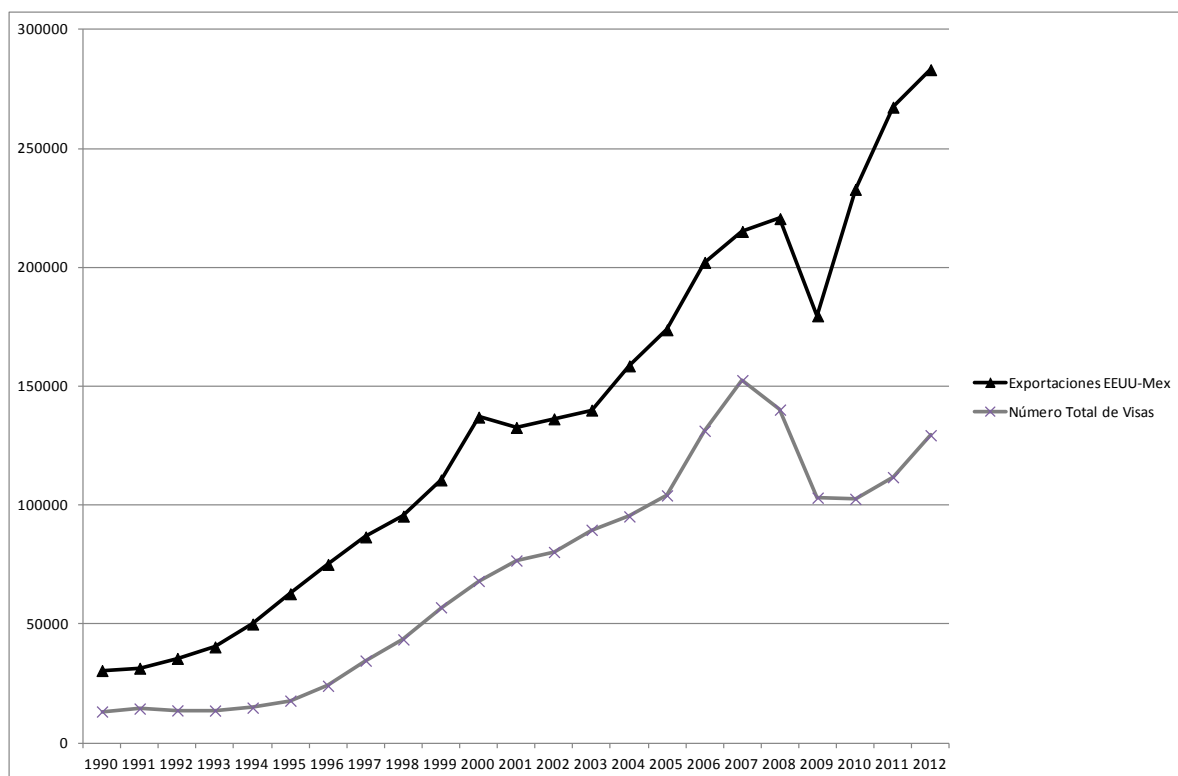
Libre comercio y migración en el TLC

Un punto de partida para el presente análisis fue saber si existe asociación estadística entre la migración legal y el libre comercio. Con datos del comercio internacional del Departamento de Comercio de EEUU, usando la base de datos de comercio exterior estadounidense, y tomando la información de 50 países durante 20 años y de visas expedidas por el *Bureau of Consular Affairs* del Departamento de Estado de EEUU, se llevaron a cabo pruebas para buscar la asociación estadística entre el comercio internacional anual y el número de visas totales expedidas por año fiscal. Usando las pruebas de coeficiente de correlación de Pearson el resultado sugiere una asociación estadística positiva entre comercio internacional y migración⁹. Esta asociación se mantuvo positiva cuando se hicieron pruebas de asociación exclusivamente para las visas de trabajo (H, L, TN) y la tasa de desempleo abierto total nacional de EEUU (ver Gráfica 2)¹⁰, y resultó más alta para la asociación entre importaciones estadounidenses y migración.

Gráfica 2. Exportaciones de productos mexicanos a EEUU y número total de visas otorgadas por EEUU a mexicanos, 1990-2010

⁹ Las pruebas de asociación usando coeficiente de correlación de Pearson arrojaron una asociación positiva de (*.89).

¹⁰ Las pruebas de asociación entre migración legal y tasa de desempleo abierto usando coeficiente de correlación de Pearson arrojaron una asociación negativa de (-0.78213).



Fuente: Departamento de Comercio de Estados Unidos. Buró de Estadísticas Comerciales Internacionales, 1980-2000 y Departamento de Estado, Buró de Asuntos Consulares, varios años

A partir de estos resultados, que confirman la hipótesis de trabajo, el siguiente paso fue analizar los flujos migratorios legales de 1994 a 2012 para identificar el aumento migratorio por tipo de visa y asociado al libre comercio entre México y EEUU. Para realizar el análisis y las comparaciones, se llevó a cabo la siguiente estrategia de investigación como metodología de trabajo:

- Definir qué se entiende en EEUU por migración legal;
- Qué tipos de migración legal existen;
- Cuáles son las visas migratorias asociadas al empleo;
- Medir los flujos migratorios legales asociados al empleo en términos absolutos y relativos para el periodo 1990-2012; y
- Finalmente, para poner los datos en perspectiva, realizar comparaciones adicionales en términos relativos respecto a i) el total de la población; ii) el total de la fuerza de trabajo, y iii) el total de la migración temporal, todo para el mismo periodo de tiempo.

IV. LA MIGRACIÓN LEGAL HACIA EEUU

Los ciudadanos de la mayor parte de los países del mundo necesitan una visa para ingresar a Estados Unidos, de acuerdo a la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés) de 1965. Las visas se expiden en los consulados y permiten a la persona viajar a una puerta de entrada de EEUU y solicitar el permiso para entrar al país. Las personas que ingresan sin contar con un visado, o bien contando con él pero sin pasar por una puerta de entrada o sin notificación a una autoridad migratoria, son indistintamente consideradas por las diversas autoridades como *entry without inspection* (persona con ingreso sin inspección), *undocumented* (indocumentado) o *illegal alien* (ilegal, por estar en violación

de una ley federal). Existen dos grandes categorías de visas: visas de inmigrante y visas de no inmigrante.

Visas de inmigrante

Las visas de inmigrante o “Legal Permanent Resident” (residente legal permanente o –LPR por sus siglas en inglés)¹¹ son para personas que tienen la intención de vivir en Estados Unidos, y en general son el paso previo a la solicitud de la ciudadanía estadounidense. En general, para ser elegibles para solicitar una visa de inmigrante, un extranjero debe ser patrocinado por un familiar ciudadano de EEUU o por un residente legal permanente en EEUU. También puede ser patrocinado por un posible empleador, o ser el beneficiario de una petición aprobada de asilo o de refugio, de acuerdo a la Convención de Viena. La INA le concede al LPR ciertos derechos y obligaciones; por ejemplo, vivir y trabajar, ser contratados o auto-empleados permanentemente en cualquier lugar en los Estados Unidos, adquirir derechos de propiedad y asistir a las escuelas públicas, colegios y universidades. También pueden unirse a ciertas ramas de las Fuerzas Armadas y solicitar convertirse en ciudadanos estadounidenses si cumplen con ciertos requisitos de elegibilidad.

Visas de no inmigrante y la admisión temporal

Los nacionales extranjeros que buscan entrar a EEUU temporalmente, en contraposición a buscar residir permanentemente, se les conoce de acuerdo a la INA como no-inmigrantes. Las visas de no inmigrantes son para personas con residencia permanente fuera de Estados Unidos, pero que desean residir en ahí de forma temporal. Normalmente es prerrequisito tener una visa de este tipo para solicitar la calidad migratoria de LPR.

El propósito del viaje y otros hechos asociados, así como atributos personales y profesionales del migrante determinarán qué tipo de visa requiere bajo la ley de inmigración de EEUU.¹² Estos ciudadanos son admitidos a EEUU por un período de tiempo y una razón expresa. Actualmente hay 24 grandes categorías de visas de no-inmigrante y 72 tipos específicos de visas posibles (ver Anexo 1). Estas categorías de visados se conocen comúnmente por la letra y el número que denota su inciso en la INA. Las categorías de visas que han sido designadas para el empleo temporal se discuten a continuación.

Trabajadores Temporales tipo H

La principal categoría de no-inmigrante para trabajadores temporales es la visa H. El visado clasificación H-1 corresponde a la categoría que incluye a los trabajadores de alta calificación profesional o mérito profesional distinguido (H-1B, *Specialty occupation or professional merit*). También se consideran en esta categoría a las enfermeras (H-1C) y dos subcategorías más de visas para trabajadores temporales “por temporada” (aplicación del criterio doble de “temporal por temporada”). A estos corresponden los trabajadores no calificados de los sectores agrícolas (H-2A) y “otros” trabajadores no calificados (H-2B)¹³. La ley establece restricciones a los ingresos anuales máximos de la H-1 (65,000) y H-2B (66,000)¹⁴.

¹¹ Conocidas también coloquialmente como “green card holders”.

¹² *State Department, Bureau of Consular Affairs. Yearbook of Immigration Statistics, 2012.*

¹³ Mayoritariamente en la industria de la hospitalidad y en la construcción.

¹⁴ Estos topes pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades de la economía, a solicitud del DoS y aprobadas por el Congreso de EEUU.

Visa tipo L, Intracompany Transfees (Transferencia de personal Intra-compañía)

Los ejecutivos de multinacionales transferidos por una empresa o ETN son admitidos en EEUU bajo las visas clase L. Para obtener una visa L, el extranjero debe de estar empleado en una capacidad ejecutiva, tener funciones de dirección, o debe tener conocimientos especializados en productos de la firma. Para calificar para este tipo de visa, el ejecutivo debe de ser capaz de llevar a cabo la gestión de la organización o un componente de ella, o desempeñar una función de la organización y ejercer supervisión o dirección general de ejecutivos de nivel superior y reportar al Consejo de Administración. Aquellos considerados como personal directivo deben tener un nivel avanzado de conocimientos o experiencia en la organización de procesos y contar con la capacidad de supervisar el trabajo de otros empleados en la prestación de servicios profesionales, la investigación, el manejo de equipo, y las técnicas de gestión y su aplicación en diversos mercados internacionales.

Visas TLCAN, visa tipo TN.

Como parte de las disposiciones migratorias del TLCAN se crearon visas de trabajo calificado (profesionistas) entre EEUU, Canadá y México. Sin embargo, estas disposiciones son distintas a las contenidas en el Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá de 1988 en virtud de las cuales se cancela el requisito consular para la solicitud de visa temporal para los canadienses.

Para calificar para un visado TN, el ciudadano mexicano o canadiense debe poseer ciertas credenciales y ser incluido en una lista de aproximadamente 60 profesiones. El empleador debe certificar que el extranjero tiene las calificaciones profesionales requeridas para su posición. A diferencia de la gran mayoría de las visas de no inmigrante, la visa TN puede ser renovada indefinidamente y no aplica límite máximo de solicitudes por año. Ninguna de las partes del TLCAN puede imponer límites numéricos o prueba de mercado laboral como condición. El TLCAN, sin embargo, incluyó un límite de 5,500 visados TN para mexicanos por 10 años a partir de 1994. Dicho tope nunca fue alcanzado, ya que el año con más solicitudes de visa fue el año 2000, con 1,422.

Las visas TLCAN (TN) contemplan ciertas categorías de profesionales que cumplen con los requisitos mínimos de educación y/o experiencia y que busquen involucrarse en trabajos temporales en EEUU. Los canadienses y mexicanos pueden ser elegibles para trabajar en Estados Unidos como profesionales del TLCAN bajo las siguientes condiciones:

- El solicitante es ciudadano de Canadá o México;
- La profesión figura en la lista del TLCAN;
- El puesto en Estados Unidos requiere de un profesional del TLCAN;
- El solicitante va a trabajar en un empleo de tiempo completo o de medio tiempo preestablecido para un empleado. Al igual que el resto de las visas para empleo, no se permite el trabajo por cuenta propia;
- El solicitante tiene las calificaciones, el cumplimiento de los requisitos específicos y la educación y / o experiencia necesaria dentro de la profesión.¹⁵

¹⁵ Para obtener una lista completa de las profesiones con requisitos mínimos de educación y credenciales alternativas ver Anexo 1. Con algunas excepciones, cada profesión requiere un título

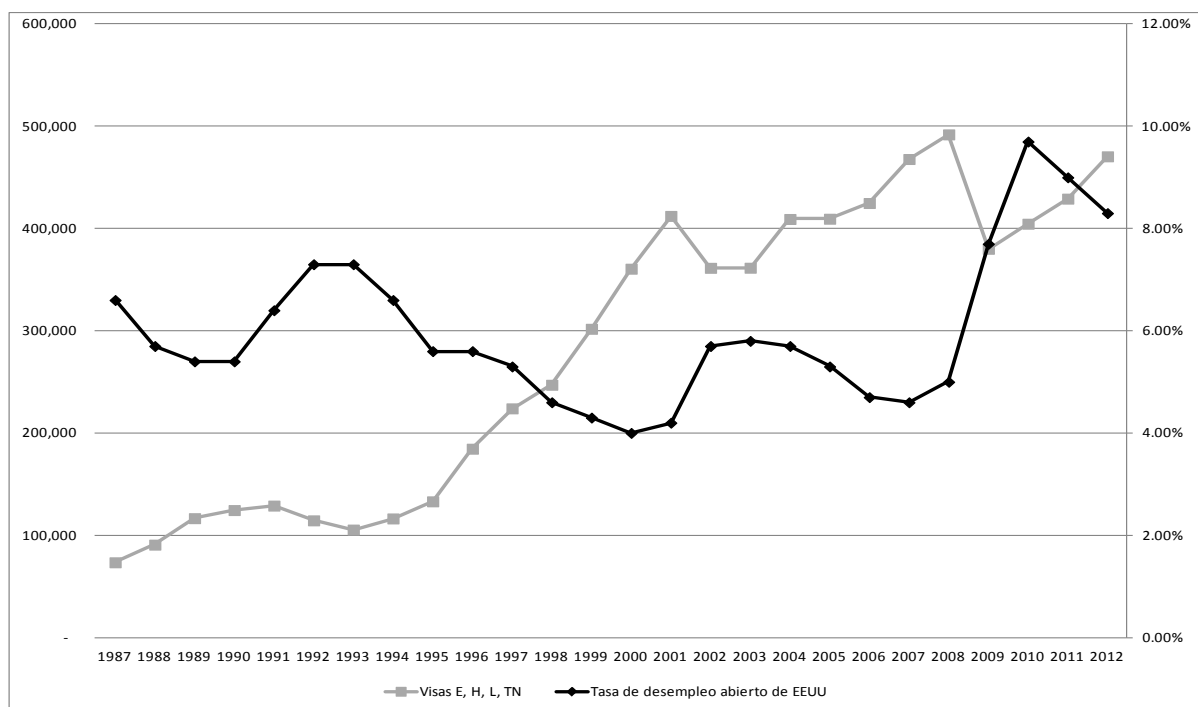
Como parte de los requisitos para los empleadores de trabajadores extranjeros con visados temporales es necesaria una certificación laboral expedida por el DOL. La INA requiere que los empleadores de empleados con visados de trabajo temporales realicen primero la búsqueda de trabajadores estadounidenses disponibles y que el DOL determine que la admisión de trabajadores extranjeros no afectará adversamente los salarios y las condiciones laborales de los trabajadores estadounidenses con actividades similares. Los empleadores deben demostrar que los empleados estadounidenses no están siendo desplazados o que no se están reduciendo las condiciones de trabajo a favor de los migrantes legales internacionales. Las empresas que deseen realizar transferencias intra compañía con visados L y las empresas que contraten personal con visas TN están exentas de este requisito.

de licenciatura como requisito de nivel de entrada y en algunos casos se requiere también experiencia.

V. TENDENCIAS EN LA MIGRACIÓN LEGAL ASOCIADA AL EMPLEO: RESULTADOS

El análisis del incremento en la expedición de visas de trabajo e ingresos legales de trabajadores a EEUU permite suponer que la política migratoria de EEUU está determinada por una función que incluye como variables el tamaño de la población total, el tamaño de la fuerza de trabajo y la tasa de desempleo abierto. Es decir, el número total de visas otorgadas anualmente es una proporción de estas variables. Por lo tanto, la política migratoria está íntimamente relacionada con los ciclos económicos y con la demografía. Los resultados de las pruebas estadísticas confirman la asociación que existe entre el número de visados totales por año y la tasa de desempleo abierto imperante en un año en la economía (ver Gráfica 3)¹⁶.

Gráfica 3. Tasa de desempleo abierto en EEUU y número total del visas temporales otorgadas por EEUU, 1987-2012



Fuente: Cálculos del autor con base en la Encuesta de Población Actual, Fuerza de Trabajo de la Población Total. Bureau de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo del gobierno de EEUU y el Bureau de Asuntos Consulares, Departamento de Estado del gobierno de EEUU, Anuario de Estadísticas Migratorias, años 1987-2012.

Al ser las visas una proporción de la tasa de desempleo abierto y de la población, este número es pro-cíclico y, por lo tanto, ha crecido y disminuido de acuerdo con los ciclos económicos durante los últimos 20 años. Si bien, el número total de visas temporales, sumadas a las permanentes, pasó de 7,495,708 en 1990 a 9,958,721 en 2012, la proporción de visas con respecto de la población total se mantuvo sin grandes variaciones, partiendo de un nivel del 3 por ciento en 1990 al 3.2 por ciento en 2012. En 2012, un total de

¹⁶ El número total de visados, temporales y permanentes supone el número total de la migración total posible, es por ello que un número que convencionalmente se asocia a las estimaciones sobre migración legal es el número de visados expedido por la autoridad migratoria en un año fiscal en los EEUU.

1,031,631 personas adquirieron el status de LPR. Casi el 66 por ciento de los nuevos residentes permanentes legales adquirieron su residencia por medio de una *family reference*; es decir, por una relación familiar directa con un ciudadano de EEUU o con un residente permanente legal de EEUU.

El número de visados permanentes es sólo una pequeña proporción del número de visados totales de aproximadamente el 10 por ciento del total anual. Las visas LPR en números absolutos pasaron de 720,461 en 1994, correspondiente al .62 por ciento del total de la población, a 1, 042,625 en 2010, lo que representó el .34 por ciento. Es decir, hubo una reducción de casi la mitad en términos porcentuales. En 1999 se alcanzó el nivel más bajo, al ser sólo el .23 por ciento del total de la población.

En los últimos años los países en los primeros lugares por número de visas de residente permanente otorgadas por el servicio de migración de EEUU fueron México (14 por ciento), China (7.9 por ciento) y la India (6.4 por ciento), de acuerdo a los datos de 2012. En este mismo año, el número de visas LPR asociadas al empleo fue menor al 16 por ciento, de las cuales la mayoría fueron otorgadas a nacionales de la India (21.9 por ciento), seguido por China (12.6 por ciento), Corea del Sur, (8.1), Canadá (6.5), Filipinas (6) y México en sexto lugar con 5.5 por ciento. Si bien México se mantiene en primer lugar en el total de LPR desde 1994, en las visas permanentes asociadas al empleo subió dos lugares, ya que en 1994 se encontraba en 8vo lugar, con 3 por ciento del total¹⁷ (ver Tabla 1).

¹⁷ Cabe destacar que actualmente a México se le aplica el tope de visas aprobado por el Congreso de Estados Unidos y por lo tanto hay lista de espera para las solicitudes de nacionales mexicanos que van desde 5 hasta 25 años, de acuerdo a información del Departamento de Estado.

Tabla 1. Diez primeros lugares en residentes legales permanentes por nacionalidades 1994-2012

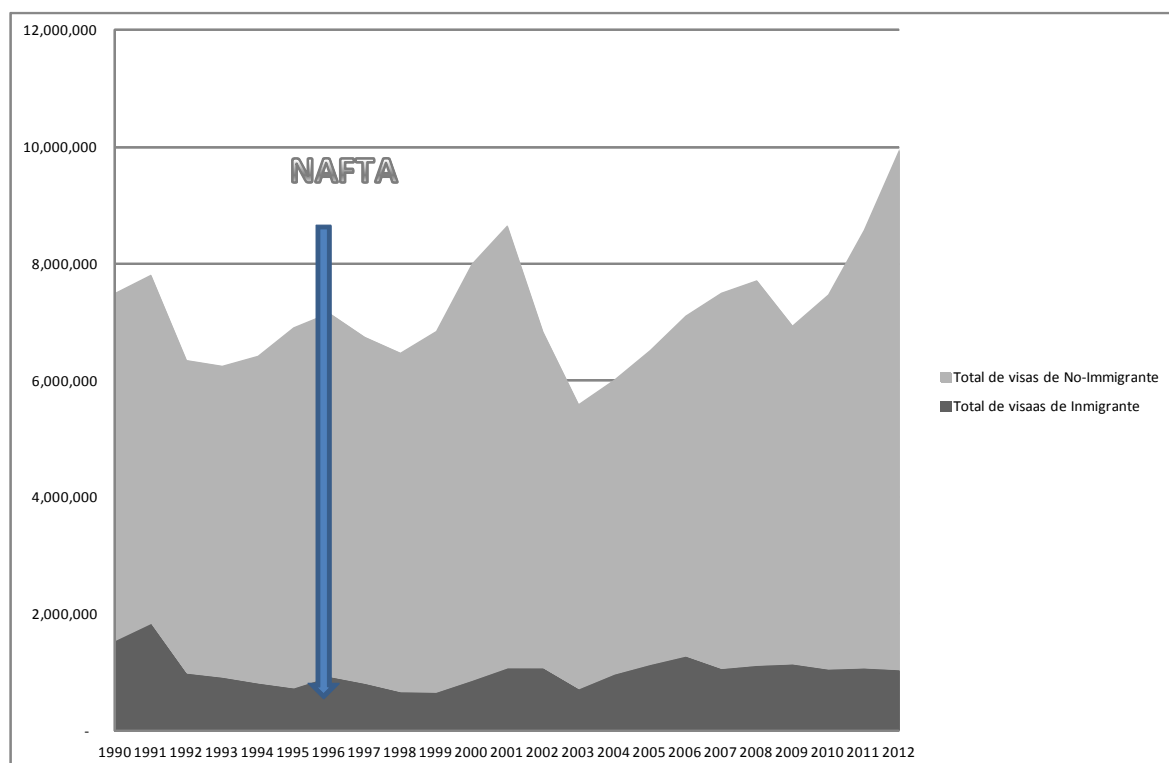
Total de Admisiones Permanentes		1994	Admisiones Permanentes por Empleo		1994
1	Mexico	17.9%	1	China	12.9%
2	Unión Soviética	6.8%	2	Canadá	9.1%
3	Filipinas	6.0%	3	India	8.0%
4	India	4.7%	4	Filipinas	7.4%
5	Vietnam	4.4%	5	Reino Unido	4.9%
6	República Dominicana	4.0%	6	Corea del Sur	4.7%
7	China	3.9%	7	Taiwan	3.3%
8	Cuba	2.9%	8	México	3.0%
9	Canadá	2.4%	9	Unión Soviética	3.0%
10	Jamaica	2.0%	10	El Salvador	2.3%
Resto de países		45.2%	Resto de países		41.5%

Total de Admisiones Permanentes		2012	Admisiones Permanentes por Empleo		2012
1	México	14.2%	1	India	21.9%
2	China	7.9%	2	China	12.6%
3	India	6.4%	3	Corea del Sur	8.1%
4	Filipinas	5.6%	4	Canadá	6.5%
5	República Dominicana	4.0%	5	Filipinas	6.0%
6	Cuba	3.2%	6	México	5.5%
7	Vietnam	2.7%	7	Reino Unido	4.2%
8	Haiti	2.2%	8	Venezuela	1.8%
9	Colombia	2.0%	9	Brasil	1.7%
10	Corea del Sur	2.0%	10	Japón	1.6%
Resto de países		49.7%	Resto de países		30.1%

Fuente: Departamento de Seguridad Territorial (Homeland Security), Handbook of Immigration Statistics, 1994-2010

A las visas temporales de no-inmigrado corresponde el número mayor de visas otorgadas anualmente por la autoridad consular de EEUU, que ha sido del orden del 80 por ciento del total de visas en los últimos 20 años. Asimismo, el total de visas otorgadas a todos los ciudadanos de todos los países ha aumentado en términos absolutos y en términos relativos, y pasó de 5,959,225 en 1990 a 6,422,751 en 2010, lo que representó un incremento como proporción del total de la población del 2.4 al 2.8 por ciento, siendo las visas de placer y negocios la proporción más grande del total, con 82 por ciento (ver Gráfica 4).

Gráfica 4. Migración legal total, inmigrantes y no-inmigrantes



Fuente: Buró de Asuntos Consulares del Departamento de Estado. Estadísticas de visas, años de 1987 a 2012.

Las visas temporales de empleo tipo H, L, TN, como se ha dicho, están asociadas a la tasa de desempleo abierto de EEUU (ver Gráfica 3), y son una pequeña proporción del total de visas temporales otorgadas anualmente. Sin embargo, en los últimos años ha incrementado las visas de trabajo como porcentaje del total de visas temporales de no-inmigrado, alcanzando su nivel más alto en 2004 con 8.11 por ciento del total de visas expedidas. Respecto al total de la fuerza de trabajo, esta creció entre 1990 y 2010, ya que de acuerdo al DOL la fuerza laboral total de los EEUU pasó de 90.99 millones de trabajadores a 106.8 millones y las visas asociadas al empleo -E, L, y H y TN - pasaron de 124,561 a 404,625. En términos relativos, como proporción de la fuerza de trabajo, este tipo de visas pasó del 0.13% a 0.37% de la fuerza total, es decir un incremento de casi tres veces más en términos relativos, comparando con el año 1990.

Dentro del espectro general de las visas de trabajo, la proporción mayor corresponde a las visas de empleos altamente calificados *vis à vis* las visas asociadas a empleos no calificados. El total de las visas TLCAN, las visas H1B de empleados de alta calificación y los visados L de transferencias intra-compañía, alcanzaron el 74.46 por ciento en 2010¹⁸. Lo anterior implica que la política migratoria para empleados temporales que llegan a EEUU, desde hace más de 20 años, se enfoca en otorgar visas principalmente a empleados altamente calificados. Este fenómeno es contrario a la creencia generalizada que ingresan

¹⁸ Las visas TN son comparables a las E1 y E2, visas para inversionistas y comerciantes de países con los que EEUU tienen un tratado comercial o de navegación. El nivel más bajo del total de visas expedidas de empleados altamente calificados (H1B más L) fue en el año 1991 con 52.72 por ciento mientras que el más alto fue en el año 1997 con el 71.69 por ciento del total de visas de trabajo expedidas.

empleados poco calificados para cumplir la alta demanda laboral existente, y la cual supone un alto incentivo a la migración ilegal de trabajadores no calificados.

Por otra parte, el número de visas otorgadas para trabajadores no calificados; las visas H2A para trabajadores agrícolas temporales y H2B para trabajadores en servicios “no agrícolas”, creció del 13.78 por ciento en 1990 a 25.54% en 2010, un crecimiento de casi el doble.

En 1990, del total de visas de empleo para personal no calificado, el porcentaje de trabajadores no-agrícolas era mayor (9.51 por ciento) respecto al de los trabajadores agrícolas (4.27 por ciento). Estos porcentajes se invirtieron y para el año 2010, el total de los visados no agrícolas alcanzó el 11.72 por ciento y el de los trabajadores agrícolas el 13.82 por ciento, lo que significa un incremento importante de trabajadores agrícolas. A este incremento porcentual lo acompaña un incremento en términos absolutos, ya que los visados para este tipo de trabajadores eran casi inexistentes antes de 1990.

Los diez países con más visados temporales de trabajo se han modificado durante los últimos 20 años. De acuerdo a los datos de 2010, existe un incremento notable en las visas otorgadas a los ciudadanos de la India, que ocupan el primer lugar en visados de trabajo, seguidos por ciudadanos de Canadá, Japón, China, Reino Unido, México y Corea del Sur¹⁹. Cabe destacar el alto número de visas para ciudadanos de India y sobresale su dominio en las visas H1B otorgadas por año. Estas visas de alta calificación en el caso de los ciudadanos indios está correlacionado con el hecho de que su país es el que tiene el mayor número de ciudadanos estudiando programas de posgrado en EEUU en los campos de Ciencias, Matemáticas, Ingeniería y Tecnología.²⁰

Admisiones con visas temporales asociadas al empleo

El número total de visas otorgadas anualmente es el referente de la migración legal, pero éste no refleja la cifra real de personas que se encuentran en un momento determinado en EEUU. La primera razón es que para que una persona reciba un visado temporal, debe de realizar el trámite de la visa ante el consulado de los EEUU en su país de origen, y existe la posibilidad de que el individuo no realice el viaje o que no haya sido admitido al intentar ingresar al país. La segunda razón es que, debido a la vigencia de los visados, la mayoría de los cuales son multianuales, el total de las personas con posibilidad de ingresar legalmente a los EEUU se va traslapando; es decir, los nuevos visados se van acumulando con los otorgados en años anteriores y que aún tienen vigencia, lo que va engrosando el número total de migrantes legales posibles; y tercero, la posibilidad de entradas múltiples que una persona puede hacer en el mismo año con el mismo visado.

Al hacer la comparación entre visas expedidas y el número total de entradas legales por año fiscal asociado se observa un aumento de entradas por cada visa expedida en un mismo año de 1990 a 2010. Este factor pasó de ser 1.6 entradas por visado en 1990, a 6.79 entradas por cada visa otorgada en 2010, lo que significa que con el mismo visado los ciudadanos extranjeros ingresan más veces en un mismo año y por más años que antes. Además, durante los últimos 20 años, el total de personas admitidas, contando todas las nacionalidades y todas las clases de visa como proporción a la población total, aumentó de 7.1 por ciento en 1990 a 11.7 por ciento en 2010. En otras palabras, la migración legal

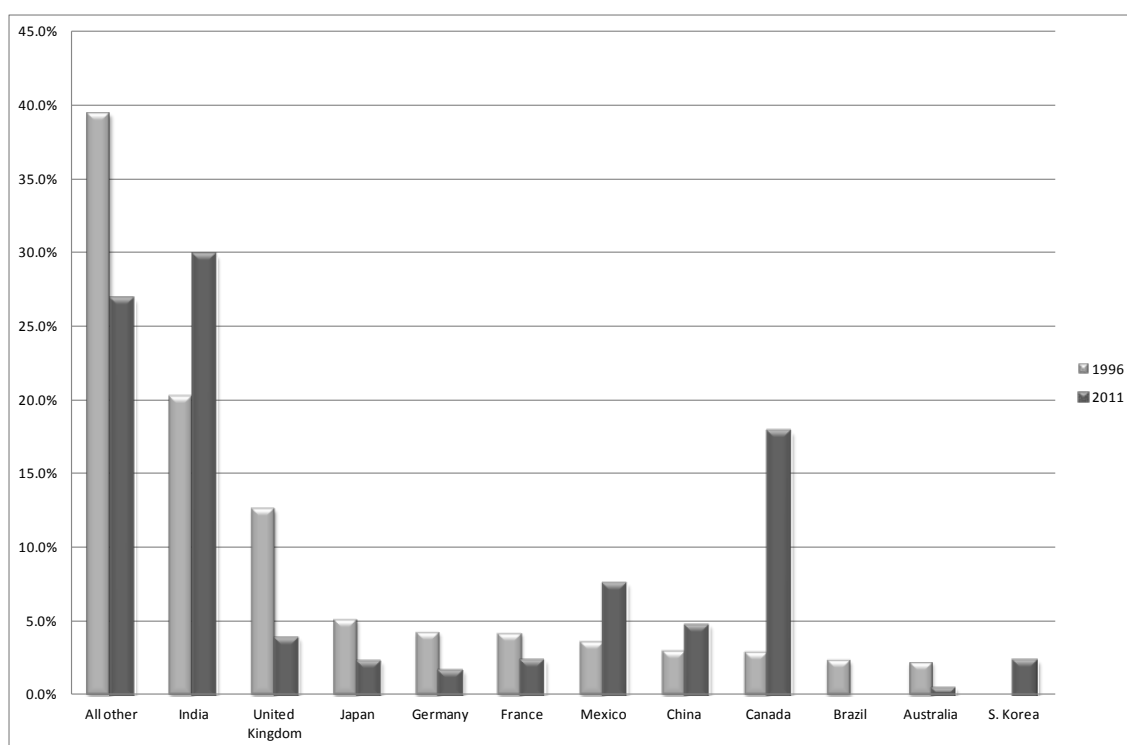
¹⁹ Como se ha señalado los ciudadanos de Canadá no requieren hacer el trámite consular para la obtención de visa temporal, incluyendo las de trabajo, sin embargo al ingreso se les contabiliza las visas otorgadas de manera temporal.

²⁰ Wasem, R (2012).

total, medida por el número de ciudadanos extranjeros admitidos, creció entre 1990 y 2010 como porcentaje de la población total.

La lista de las nacionalidades más asociadas a distintos tipos de visas de empleo nos permite ver el peso relativo de las diversas nacionalidades en la migración legal. Así, podemos ver cambios importantes de 1990 a 2010 en los primeros lugares, empezando con las visas de alta calificación, H1B y L. En 1990 las nacionalidades con mayor número de visas H1B eran la India, en primer lugar, después el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tercero Japón, cuarto Alemania, quinto Francia. México ocupaba entonces el sexto lugar por arriba de Canadá, que ocupaba el séptimo (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Primeros 10 lugares en la lista de países por visas H1B (ocupaciones de alta calificación) otorgadas entre 1996 y 2012.

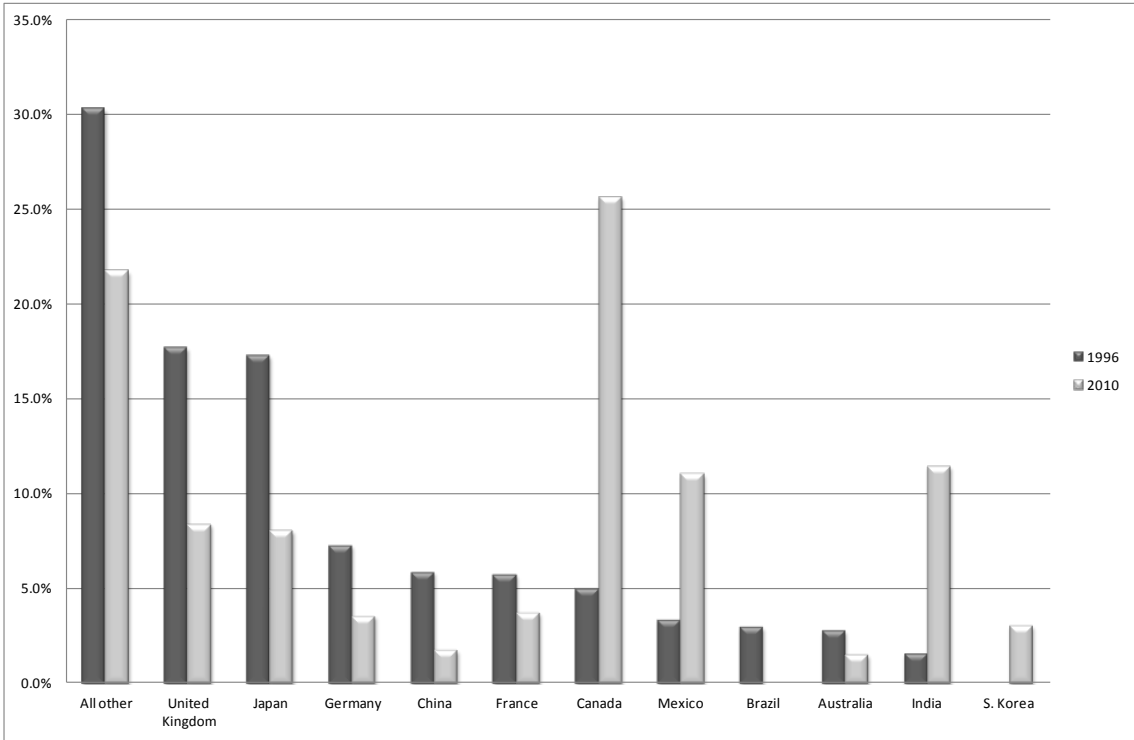


Fuente: Reportes Anuales de la Oficina de Visas, del buró de Asuntos Consulares del Departamento de Estado del gobierno de los EEUU. Años 1996 y 2012.

Para el 2010, India se mantuvo en primer lugar y aumentó su porcentaje pasando del 25 al 30 por ciento del total de visas H1B. En ese año, el segundo lugar lo ocupó Canadá, seguido de México, China y Corea del Sur. Fue notable la disminución de visas H1B otorgadas a los países europeos, que en 1990 ocupaban los primeros lugares (Reino Unido, Francia y Alemania).

Respecto a las visas L, asociadas a las transferencias de empleados intra-compañía, la lista de los 10 primeros lugares también se modificó notablemente. Canadá pasó del sexto al primer lugar con 25.6 por ciento de las visas L en 2010, seguido por India, con 11.5 por ciento, y México, con el 11 por ciento (ver Gráfica 6).

Gráfica 6. Primeros 10 lugares en la lista de países por visas L (transferencias intra-compañía) otorgadas entre 1996 y 2012.



Fuente: Reportes Anuales de la Oficina de Visas, del buró de Asuntos Consulares del Departamento de Estado del gobierno de los EEUU. Años 1996 y 2012.

En cuanto a las visas de trabajadores no calificados temporales agrícolas, el primer lugar lo ocupa México a lo largo del periodo de análisis. En 1990 tenía el 91.7 del total de las visas de empleados agrícolas (aunque era una base muy pequeña de sólo 5,318), y el país mantuvo el primer lugar durante todo el periodo, aumentando ligeramente a 92.8 por ciento en 2010 (de una base de 55,900). De manera similar, en la categoría de visas para trabajadores no calificados no agrícolas, México se mantuvo en primer lugar, aunque con un notable aumento de casi el doble del porcentaje, que pasó de 38.6 (de una base de 11,843) al 77 por ciento de visas H2B (de una base de 47,403).

México y la migración hacia EEUU

En años recientes, varios estudios han señalado la reducción en los flujos migratorios de México a EEUU. Además de la reducción en el total de las remesas, que es un dato medido por el Banco de México, varios estudios de los censos de EEUU y México confirman esta tendencia. Otros datos asociados a la migración, como el número de deportaciones totales de ciudadanos mexicanos por año (los que intentan cruzar la frontera de manera ilegal), también han descendido²¹.

Después de cuatro décadas, el flujo de la migración neta (los mexicanos que llegan a EEUU menos los que regresan a México) ha llegado a un punto de equilibrio, según un análisis de los datos de los censos de EEUU y México realizado por el Pew Hispanic Center (Pew Hispanic Center, 2011). De acuerdo con estas estimaciones, el flujo de retorno de mexicanos a México probablemente superó la entrada de migrantes mexicanos a EEUU en los últimos años. Este fenómeno, conocido como “punto de migración neta cero”, parece ser el resultado de muchos factores, incluyendo el incremento en la tasa de desempleo de EEUU, producto de la recesión de 2008 y 2009; mayor vigilancia en la frontera; aumento en la percepción de los peligros asociados con el cruce ilegal vinculados a la ola de violencia en México; el factor demográfico asociado al descenso a largo plazo en las tasas de natalidad de México, y el aumento de la edad promedio de la población mexicana; y de manera más amplia, la mejoría relativa de las condiciones económicas en México.

La tendencia decreciente comenzó a observarse a partir del 2005 y ha llevado a la primera disminución significativa en al menos dos décadas en la población de origen mexicano en los EEUU. De acuerdo con estimaciones del Pew Hispanic Center con base en datos de la Oficina de censos de EEUU y México, en 2011, cerca de 6.1 millones de inmigrantes mexicanos sin documentos migratorios vivían en EEUU, una disminución del pico de casi 7 millones en 2007. Durante el mismo período, la población de inmigrantes mexicanos que ingreso a EEUU de manera legal, con documentos migratorios y que obtuvo una visa ante un consulado estadounidense en México aumentó, aunque modestamente, de 5.6 millones en 2007 a 5.8 millones en 2010, aunque esta cifra es muy superior a los 1.3 millones de mexicanos admitidos legalmente en 1990, de acuerdo con los datos de las autoridades migratorias estadounidenses.²²

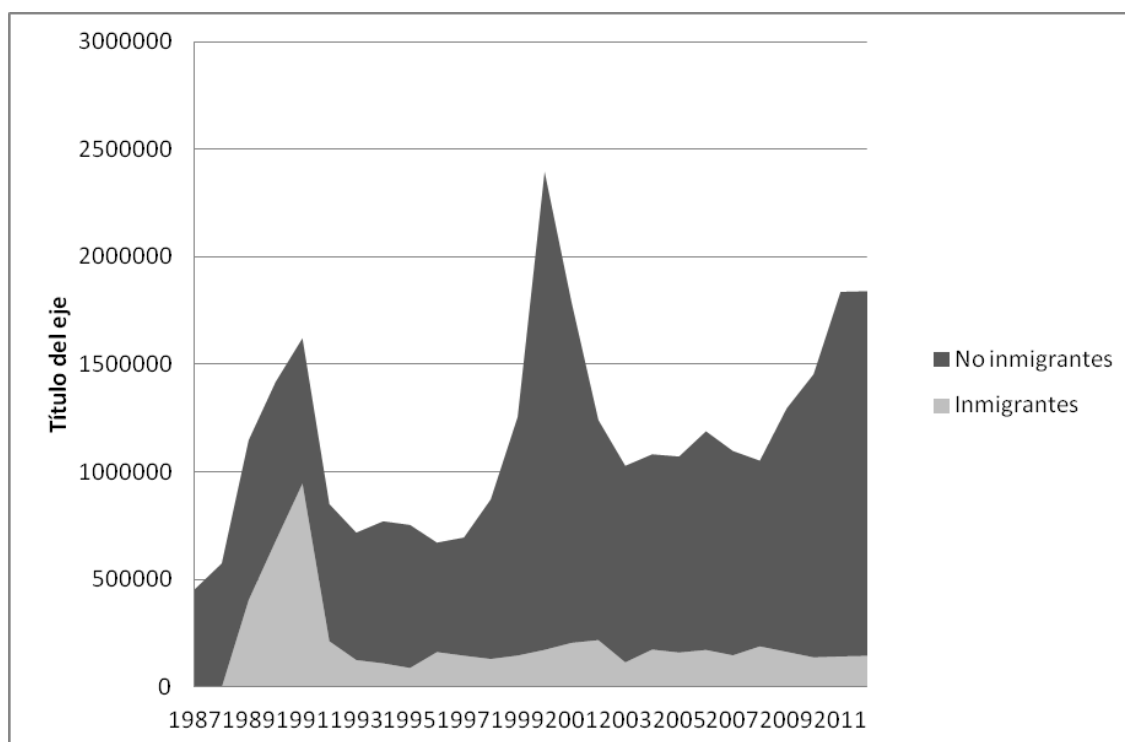
Migración y TLCAN: La perspectiva de la migración legal asociada al empleo

Con respecto a las admisiones de personas legales a EEUU, México pasó del 7.3 al 20.7 por ciento; es decir, uno de cada 5 visitantes legales a EEUU fue mexicano en 2010. De este incremento se habla, a pesar de que constituye un crecimiento muy importante, particularmente dada la integración entre México y EEUU producto del TLCAN, que se discute a continuación (ver Gráfica 7).

²¹A pesar del aumento del número de agentes de la Patrulla Fronteriza de EEUU, las aprehensiones de mexicanos que intentan cruzar ilegalmente la frontera se han desplomado en los últimos años -de más de 1 millón en 2005 a 286.000 en 2011- una indicación probable de que menor número de migrantes no autorizados están tratando de cruzar. Las capturas por la Patrulla Fronteriza de los inmigrantes no autorizados se encuentran ahora en su nivel más bajo desde 1971.

²² *Yearbook of Immigration Statistics. Homeland Security, US Government, 1990-2012.*

Gráfica 7. Migración legal total de México a EEUU. Visas totales por año fiscal, 1987-2011.



Fuente: Reportes Anuales de la Oficina de Visas del Buró de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de EEUU, años 1996 y 2012.

En el periodo de 1995 a 2010, México aumento significativamente su aportación al número total de la migración legal, pero notablemente lo hizo con respecto a los ciudadanos mexicanos que ingresaron legalmente con una visa de trabajo. De acuerdo a los datos de la autoridad migratoria estadounidense, México pasó del quinto lugar (24,598), con el 7.3 por ciento del total de admisiones legales a los EEUU asociados a visas temporales de empleo en 1995, al segundo en 2010, con 665,106, el cual representa el 20.7 por ciento del total del año. En 1995, el Reino Unido ocupó el primer lugar con el 12.9 por ciento, seguido por Canadá, Japón, India y México. En el 2010 el primer lugar lo ocupó Canadá, que concentra el 37 por ciento del total de las admisiones con visa de empleo, seguido por México, India, Japón y Reino Unido. Sumados, Canadá y México alcanzan el 58 por ciento del total de las visas de trabajo (ver Tabla 2).

Tabla 2. Países en los 10 primeros lugares de ciudadanos por entradas con visa temporal asociada al empleo, 1990-2010

2011	Total Admisiones Visas Temporales	
	3,210,846	100%
Canadá	1,186,743	37.0%
México	665,106	20.7%
India	315,836	9.8%
Japón	178,600	5.6%
Reino Unido	114,868	3.6%
Corea del Sur	81,333	2.5%
Alemania	70,391	2.2%
Francia	63,688	2.0%
China	45,987	1.4%
Australia	34,713	1.1%
Primeros diez	5,968,111	85.9%
Resto	453,581	15.1%

1996	Total Admisiones Visas Temporales	
Todos los países	335,886	100%
Reino Unido	43,365	12.9%
Canadá	39,888	11.9%
Japón	32,622	9.7%
India	31,523	9.4%
México	24,598	7.3%
Alemania	16,515	4.9%
France	14,213	4.2%
China	13,094	3.9%
Brasil	7,561	2.3%
Australia	7,337	2.2%
Primeros diez	566,604	68.7%

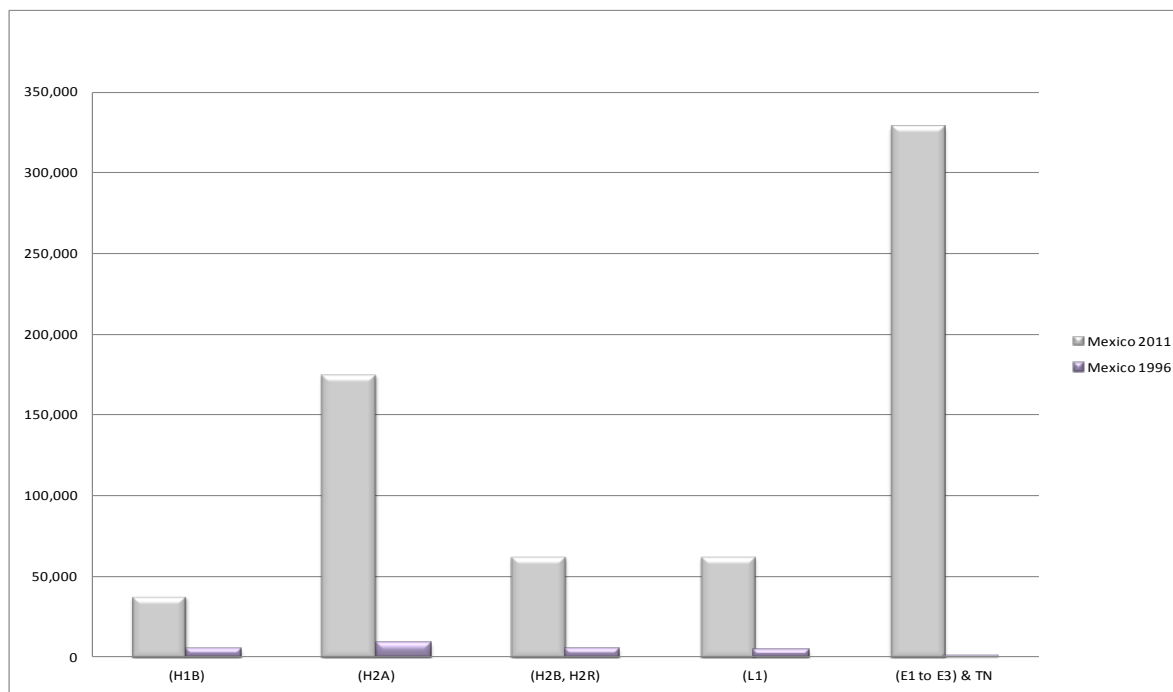
Fuente: Reportes Anuales de la Oficina de Visas del Buró de Asuntos Consulares del Departamento de Estado del gobierno de EEUU, años 1996 y 2012.

México recibió un número más alto de visas en todas las categorías de visas asociadas al trabajo, notablemente en las visas de trabajo asociadas a la integración económica producto del TLCAN: H1B (trabajadores calificados), L (intra-compañía) y TN (visa TLCAN). El dato que más refleja este incremento es que México pasó de recibir el 3.5 por ciento del total de visas de empleo en 1995 a recibir en 20 por ciento en 2010.

Los incrementos más notorios se dieron en las entradas con visas TLCAN (clase TN) de sólo 193 a 328,458, lo que significó pasar de menos del 1 por ciento al 17 por ciento del total de admisiones por este tipo de visa. El segundo incremento más pronunciado se dio en las admisiones con visas de trabajadores temporales para trabajadores agrícolas, que pasaron de 8,833 en 1995 a 174,898. En ambos casos representaron el 92 por ciento del total de las visas emitidas para esta clase (H2A). El tercer incremento en magnitud se dio en las admisiones asociadas a las visas de trabajadores no calificados “no agrícolas”

(H2B), que pasaron de 5,539 en 1995 a 62,020 en 2010, lo que supuso un incremento relativo al total de ese tipo de visa del 38.6 al 77.7 por ciento (ver Gráfica 8).

Gráfica 8. México, admisiones de ciudadanos con visas asociadas al empleo entre 1996 y 2011

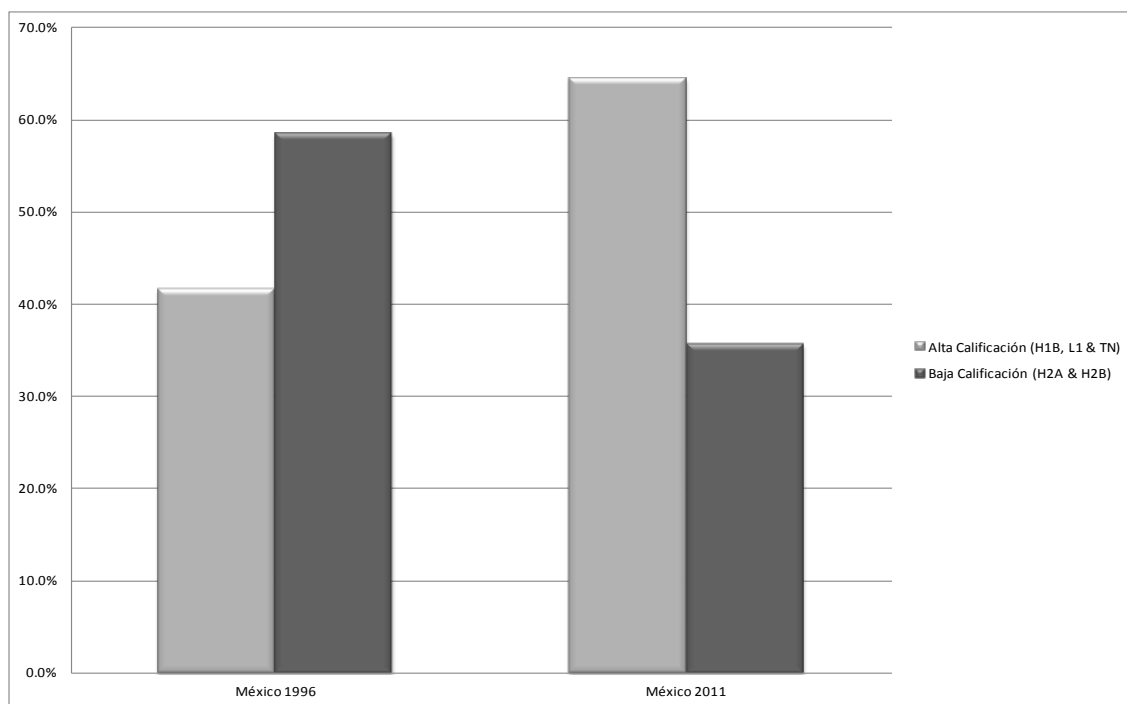


Fuente: Reportes Anuales de la Oficina de Visas del Buró de Asuntos Consulares del Departamento de Estado del gobierno de EEUU, 1996 y 2012.

Incrementos similares se dieron en el número de ciudadanos mexicanos admitidos con visa H1B. Esta cifra pasó de 5,273 a 37,575, aumentando del 3.7 por ciento en 1996 al 7.6 por ciento en 2010. Finalmente, el incremento en las admisiones asociadas a las transferencias intra-compañía, visas L, fue de 4,759 a 62,155, un incremento en términos porcentuales del 3.4 al 11 por ciento del total de visas L en el mismo periodo.

Pero más allá de las magnitudes de los cambios, resulta notable no sólo el cambio cuantitativo de la migración legal mexicana, sino también el cambio cualitativo, ya que al agrupar las visas de trabajadores no calificados (H2A y H2B) y compararlas con las visas de trabajadores altamente calificados (H1B, L y TN), se puede observar que a lo largo de los años en que ha estado en vigor el TLCAN se invirtió la proporción y ahora son mayoritarias las admisiones de trabajadores con alta especialidad, 65 por ciento, respecto de los trabajadores temporales no calificados, 35 por ciento. Esta proporción en 1995 era 42-58 a favor de los no calificados (ver Gráfica 9).

Gráfica 9. Visas de empleo para trabajadores con alta calificación (visas H1B, L y TN) vs no-calificados (H2A y H2B)



Fuente: Reportes Anuales de la Oficina de Visas del Buró de Asuntos Consulares del Departamento de Estado del gobierno de EEUU, años 1996 y 2012.

Sectores de la economía, empleos y estados destino en EEUU

Ha resultado común asociar a los mexicanos con trabajo no calificado, y también se asocia a EEUU como un destino para los ciudadanos de origen mexicano. Sin embargo, el análisis de los datos expuesto en la sección anterior sugiere un perfil de migración legal distinto al que los estudios de migración ilegal y el discurso oficial en ambos lados de la frontera sostienen.

La información obtenida en la base de datos de las certificaciones profesionales del DOL nos permiten realizar estimaciones e inferencias representativas de los sectores de trabajo, tipos de empleo y destino de los migrantes legales calificados mexicanos. A estas certificaciones deben someterse trabajadores calificados para la obtención de visas H1 y L, así como aquellos trabajadores con visa temporal que solicitan dicha certificación laboral como parte del proceso para la obtención de la residencia legal permanente (LPR).

El espectro de los sectores económicos representa la estructura de la economía de EEUU, siendo las principales actividades de empleo las asociadas al sector terciario de servicios profesionales, por arriba de las manufacturas. En los sectores de la economía, el sector servicios profesionales ocupa el primer lugar, con 19.4 por ciento del total de las certificaciones aprobadas para ciudadanos mexicanos; en segundo, el sector de la hospitalidad, con 16.3, seguido del sector de la construcción, con 15.8 y finalmente manufactura avanzada, con 15.4 por ciento (ver Tabla 3).

Tabla 3. Principales sectores destino en las certificaciones laborales como parte del trámite migratorio. Acumulado 2005-2010.

	PERM 2000-2005	Percent	Cumulative Percent
1	Servicios Profesionales	19.4%	19.4%
2	Hospitalidad	16.3%	35.7%
3	Construcción	15.8%	51.5%
4	Manufactura Avanzada	15.4%	67.0%
5	Agronegocios	10.1%	77.1%
6	Servicios Educativos	6.4%	83.5%
7	Tecnologías de la Información	4.1%	87.6%
8	Automotriz	2.8%	90.4%
9	Ventas al menudeo	2.6%	93.0%
10	Finanzas	2.0%	95.0%
11	Aeroespacial	1.4%	96.4%
12	Salud	1.2%	97.6%
13	Transportes	1.2%	98.9%
14	Energía	0.6%	99.4%
15	Biotecnología	0.3%	99.7%
16	Geoespacial	0.2%	99.9%
17	Gobierno	0.0%	99.9%
18	Farmaceútico	0.04%	100.0%

Fuente: Departamento del Trabajo del gobierno de EEUU. Datos de casos históricos correspondientes a las bases de datos PERM (Certificaciones Permanentes de Trabajo) de 2005 a 2010.

Las profesiones con mayores números de trabajadores que cuentan con visas temporales de trabajo son aquellas asociadas a tecnologías de la información. Estas ocupan los cinco primeros lugares y concentran el 32.3 por ciento del total de las profesiones. En los primeros lugares se encuentran desarrolladores de software, ingenieros en computación y desarrollo de sistemas, analistas en sistemas e ingenieros no electrónicos. También destacan los analistas financieros, profesores de educación básica, media-superior y superior y los profesionales asociados a los servicios médicos (ver Tabla 4).

Tabla 4. Principales ocupaciones en las certificaciones laborales como parte del trámite migratorio. Acumulado 2005-2010

20 Primeros Lugares	PERM 2000-2005	Percent	Cumulative Percent
1	Desarrollo de Software y Aplicaciones	10.8%	10.8%
2	Ingenieros en Sistemas y Aplicaciones	9.7%	20.5%
3	Ingenieros en Informática	6.3%	26.8%
4	Analista de Sistemas computacionales	2.8%	29.7%
5	Desarrolladores de Sistemas	2.6%	32.3%
6	Ingenieros en Electrónica	2.5%	34.7%
7	Ingenieros en Computación y Sistemas	2.1%	36.8%
8	Administradores de Sistemas de Cómputo	1.6%	38.4%
9	Ingenieros Mecánicos	1.2%	39.6%
10	Medicina en General	1.2%	40.8%
11	Administradores de Redes	1.1%	41.9%
12	Analista Financieros	1.0%	42.9%
13	Contadores y Auditores	0.9%	43.9%
14	Administradores de Bases de Datos	0.9%	44.8%
15	Gerentes de Mercadotecnia	0.9%	45.6%
16	Analista de Operaciones de Mercado	0.8%	46.5%
17	Ingenieros Industriales	0.76%	47.2%
18	Ingenieros en Robótica	0.7%	48.0%
19	Analista en Sistemas Gerenciales	0.7%	48.7%
20	Ingenieros Electricistas	0.7%	49.4%

Fuente: Departamento del Trabajo del gobierno de EEUU. Datos de casos históricos de correspondientes a las bases de datos PERM (Certificaciones Permanentes de Trabajo) del 2005 al 2010.

Tradicionalmente, se consideran que los destinos de los trabajadores legales Mexicanos son aquellos estados en donde se concentra el mayor número de mexicoamericanos: California, Texas, Illinois y Nueva York. Sin embargo, los resultados indican un patrón de comportamiento distinto de parte de los trabajadores legales con visado de trabajo. De acuerdo a la base de datos de las certificaciones laborales, el destino está asociado con los patrones regionales de concentración industrial de la economía estadounidense. Así, por ejemplo, aquellos con visados asociados a tecnología de la información tienen como destino Washington y California. Para el caso del sector financiero, Nueva York, Miami y Texas; y para el sector agroindustrial, los estados en el centro del país como Oklahoma, Colorado y Arkansas.

VI. CONCLUSIONES

La conclusión del presente ensayo es que en el período que cubre los años del TLCAN se observa un crecimiento en las visas y en las admisiones legales de ciudadanos mexicanos calificados. El patrón migratorio de alta calificación está altamente asociado a la integración económica entre las economías de México y EEUU en el marco del TLCAN, particularmente respecto a las visas TN, y también las transferencias intra-compañía.

Los resultados confirman la teoría clásica del comercio, la cual afirma que a medida que aumenta el comercio, disminuye la migración no deseada. De igual manera, se confirma que el comercio y la migración son complementarios cuando la variable “Empresas Transnacionales” entra en la ecuación, y es notable el incremento de este tipo de visas, que pasó de 4,000 a 60,000 en 20 años.

Respecto a este último punto, es importante tener presente que la legislación migratoria obliga a que las solicitudes de visado de trabajo en todas las modalidades (incluyendo los trabajadores agrícolas y no agrícolas no calificados) se realicen a partir de la carta de invitación de un empleador de EEUU; es decir, no es posible entrar con visa de trabajo y trabajar “por cuenta propia”. Al aumentar el número de ETNs estadounidenses en México se crean redes de conocimiento e innovación inter-industrial y entre compañías en ambos lados de la frontera, lo que facilita el reclutamiento de potenciales empleados mexicanos legales, de allí la asociación directa entre ETNs y migración.

Es importante reconocer que el sistema migratorio estadounidense es muy abierto y que no hay razones concretas que sugieren que debería de haber un trato diferenciado o de otorgarse “amnistía” a los mexicanos. Esto es particularmente importante para los hijos de migrantes mexicanos conocidos coloquialmente como los “dreamers” (soñadores), que aún no tienen en regla su situación migratoria y que son el corazón de la reforma migratoria en discusión actualmente en el Congreso de EEUU.

Para los congresistas estadounidenses, una solución viable, y políticamente posible, es solicitar al Congreso la ampliación del tope máximo (cap) anual de visas de residencia permanentes por régimen de “preferencias familiares” para mexicanos, que actualmente es de 150,000 por año, lo que genera un tiempo de espera de 5 a 25 años. Con la ampliación de los límites impuestos por el Congreso y con un esfuerzo consular del Gobierno mexicano, brindando apoyo económico y jurídico para enfrentar los altos costos profesionales de los abogados migratorios -que es la principal razón por la que muchos ciudadanos no realizan sus trámites de regularización-, se lograría un cambio estructural en la problemática migratoria y más aún en la relación bilateral. Adicionalmente, el Gobierno mexicano podría instrumentar que los “dreamers” regularizaran su situación a través de un uso eficiente y amplio de todas las posibilidades que ofrecen los 72 tipos de visas temporales de no-inmigrante disponibles y los 5 tipos de las visas de inmigrante legal permanentes, y allí en donde existieran topes máximos (caps), solicitar al Congreso la ampliación de éstos.

El objetivo sería que, con un esfuerzo institucional coordinado por ambos gobiernos y en coordinación con empresas norteamericanas con presencia en México y viceversa, se explorara un esquema en el cual los “dreamers” pudieran reingresar legalmente e iniciar el camino de normalización de su situación migratoria a través de visas permanentes de trabajo, o bien temporales de empleo H, L, J o TN y que culminaran, si así se deseara, en la residencia legal permanente o la ciudadanía. Lo mismo para quienes están estudiando y pudieran obtener visas M o J1, o ministros de culto solicitando visas R1, o deportistas o

entrenadores solicitando visado P1. ¿No habrá entre los 5 millones de “dreamers” artistas capaces de reingresar con visas P2, o trabajadores de los medios de comunicación capaces de adquirir una visa I? O más aún, ¿no existen entre el universo de “ilegales” personas con “habilidades extraordinarias y excepcionales en ciencias, arte, educación deporte o negocios” capaces de reingresar con visas O1?

Es por ello importante reconocer que México no cuenta con ningún privilegio migratorio y su trato no corresponde a la calidad de socio comercial con EEUU, como sí lo tienen Canadá y Bermuda, países exentos de trámite consular, además de una veintena de países inscritos en el programa “Waiver”, principalmente de la Unión Europea, que con sólo el pasaporte pueden ingresar con visa B1/B2 de placer o negocio hasta por 90 días. En este último caso, sorprende que países como Corea del Sur, Malasia, Hungría e incluso Argentina han contado con este privilegio.

Una medida de apertura y flexibilización hacia los ciudadanos mexicanos ayudaría a privilegiar la vía legal sobre la ilegal. Sin embargo, sería indispensable acompañar esta medida con el endurecimiento de medidas a empleadores de trabajadores que no cuentan con visa de trabajo, y por supuesto, con quienes ingresan a EEUU ilegalmente. Del mismo modo, la cooperación de ambos gobiernos es indispensable para terminar con los cruces ilegales de la frontera y para crear una política compartida con respecto a Centroamérica.

Finalmente, es importante subrayar que la política migratoria la define el Congreso de EEUU y no el Ejecutivo, situación que no se ha entendido del lado mexicano. Es por eso que los principales negociantes de cualquier iniciativa en esta materia deberían de ser los y las congresistas mexicanos en el marco de sus encuentros interparlamentarios, y no el Ejecutivo como históricamente se ha hecho. Un cambio en la relación bilateral será posible si y sólo si se transita de una relación basada en la retórica de la desconfianza a una basada en la confianza, la cooperación y la legalidad.

Referencias y Bibliografía

- Amin, A. and N. Thrift (1992). Neo-Marshallian nodes in global networks. *International Journal of Urban and Regional Research*, 16, 4, pp.571-587.
- Aspe, P. (1991). Reflexiones sobre la transformación estructural en México. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Banco Mundial. Indicadores Económicos 2012. [http://datos.bancomundial.org/indicadores-](http://datos.bancomundial.org/indicadores)
- BANCOMEXT (2010). Banco Nacional de Comercio Exterior. *Atlas de Comercio Exterior*. Ciudad de México: BANCOMEXT.
- BANXICO (2012). Banco Nacional de Comercio Exterior. *Evolución de la economía: Panorama general en el Informe Anual*. Ciudad de México: Banco Nacional de México.
- Bennett, D and K. Sharpe (1985). *Transnational corporations versus the state: The political economy of the Mexican auto industry*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- BIE (2013). Banco de Información Económica, INEGI. Electronic resource: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/servicios web/>.
- Bird, G. R. and T. Killick (1995). *The Bretton Woods institutions: a Commonwealth perspective*. London: Commonwealth Secretariat.
- Browne, J., D. Dubois, K. Rathmill, S.P. Sethi and E. Stecke (1984). Classification of Flexible Manufacturing Systems. *FMS Magazine*, 52, (April), pp. 114-117.
- Burtless, G., Lawrence, R.E. Litan and R.J. Shapiro (1998). *Globophobia: confronting fears about open trade*. Washington D.C., Brookings Institution; Progressive Policy Institute; Twentieth Century Fund.
- Castells, M. (2006). *The Network Society*. London: Blackwell.
- Chant, S. (1999). Population, Migration, Employment and Gender. In R. Gwynne and C. Kay (eds.) *Latin America Transformed: Globalization and Modernity*. London: Edward Arnold.
- Cohen, S. S. and J. Zysman (1997). *Manufacturing matters: the myth of the post-industrial economy*. New York: Basic Books.
- Cowling, K. (1995). The internationalisation of production and de-industrialisation. *Warwick Economic Research Papers 25*. Warwick: Economics Department, Warwick University.
- Darin, D. (1996). *The Network Society*. Cambridge: Polity Press.
- De Groote, X. (1994). The Flexibility of Production Process: A General Framework. *Management Science*, 40, 7, pp. 933-945.
- Dicken, P. (1992). *The Global Shift*. London: Paul Chapman Publishing Ltd.
- Enderwick, P. (1989). *Multinational Service Firms*. London: Routledge.

- Feenstra, Robert C; Hanson Gordon H (1995): “Foreign Investment, Outsourcing, and Relative Wages”, in Feenstra Roger C. et al. (eds): *Political Economy of Trade Theory: Essays in Honor of Jagdish Bhagwati*, Cambridge, MA: MIT Press, pp. 889-127
- Feenstra, R. (1998). Integration of Trade and Disintegration of Production in the Global Economy. *Journal of Economic Perspectives*, 12, 4, pp. 31–50.
- Feenstra, R (2004) *Advanced International Trade: Theory and Evidence*, Princeton NJ: Princeton University Press.
- Fröber, F., J. Heinrichs, and O. Kreye (eds.) (1980). *The new international division of labour: structural unemployment in industrialised countries and industrialisation in developing countries*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fujita M.; Krugman, P. and A. J. Venables. (2001). *The spatial economy: cities, regions and international trade*. Cambridge, MA:MIT Press.
- Giddens, A. (1990). *The Consequences of Modernity*. Cambridge: Polity Press in association with Blackwell.
- Glaessner, T. and D. Oks (1998). *NAFTA, capital mobility, and Mexico’s financial system*. Washington DC: World Bank.
- Gruben, W. (1992). North American Free Trade: opportunities and pitfalls. *Contemporary Policy Issues*, 10, 4, pp. 1-10.
- Gupta, Y. and S. Goyal (1989). Flexibility of manufacturing systems: Concepts and measurement. *European Journal of Operational Research*, 43, pp. 119-135.
- Guile, B. and H. Brools, (eds.) (1987). *Technology and global industry: companies and donations in the world economy*. Washington DC: National Academy Press.
- Hanson, G. (1996). Economic Integration, intra-industry Trade, and Frontier Regions. *European Economic Review*, 40, pp. 941-949.
- Hanson, G. (2005) Market Potential, Increasing Returns And Geographic Concentration. *Journal of International Economics*, 67, pp. 1-24.
- Harvey, D. (1990). *The Condition of Post-modernity*. Oxford: Blackwell.
- Held, D. (1999). *Global Transformations: politics, economics and culture*. Cambridge: Polity Press.
- ILO (2000). *World Labour Report*. Geneva: International Labour Organisation.
- IMF (2010). *The balance of payments statistics yearbook*. Washington DC: The International Monetary Fund.
- INEGI (2000). Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados Definitivos del XII Censo general de población y vivienda*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

INEGI (2008). Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Censos Económicos*. Ciudad de México: Censos Económico. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Krugman, P. (1991). *Geography and Trade*. Cambridge, MA: MIT Press.

Lipietz, A. and D. Massey (1987) *Mirages and Miracles: The Crises of Global Fordism*. London: Verso.

Markusen, James R; Venables Anthony J, (1998) “Multinational Firms and the new trade Theory”. *Journal of International Economics*, Vol 46, No. 2, pp 183-203

Martin, 1993. “The uncertain connection: Free Trade and Rural Mexican Migration the United States”. *International Migration Review*, Vol. 27, No. 3, pp. 484-512.

Massey, D. (1995). *Spatial Division of Labour*. London: Macmillan.

Monden, Y. (1995). *Toyota Production System: An Integrated Approach to Just-In-Time*. Andover: Taylor & Francis.

Moody, K. (1995). NAFTA and the Corporate Redesign of North America. *Latin American Perspectives*, 22, 1, pp. 123-148.

OECD (1994b). Organisation for Economic Co-operation and Development. *The performance of Foreign Affiliates in OECD Countries*. Paris: OECD.

OECD (2005). Organisation for Economic Co-operation and Development. *Globalisation of Industry: Overview and Sector Reports*. Paris: OECD.

OECD (2012). Organisation for Economic Co-operation and Development. STAN Industry SStructural ANalysis Database Directorate for Science, Technology and Industry. Paris: OECD.

Ohmae, K. (1995). *The Evolving Global Economy: making sense of the new world order*. Cambridge, MA: Harvard Business Review Book.

OMC (2002). *Fundamentos del Comercio Internacional*. Organización Mundial de Comercio: Ginebra.

ONU (2012). Discurso del Secretario General, Ban Ki-moon, ante la Asamblea General, Marzo, Mayo 2012: Nueva York.

Pew Hispanic Center (2013). *Net Migration from Mexico Falls to Zero—and Perhaps Less*. Authors Jeffrey Passel, D’Vera Cohn and Ana Gonzalez-Barrera. Fuente electrónica: <http://www.pewresearch.org>.

Porter, M. E. (1990). *The competitive advantage of nations*. Basingstoke, Macmillan.

Reich, R. B. (1991). *The Work of Nations: preparing ourselves for 21st-century capitalism*. London: Simon & Schuster.

Sassen, S. (1998). *The Migration of Capital and Labour*. Cambridge: Cambridge University Press.

SECOFI (2000). *Reglas de contenidos de origen en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá*. Ciudad de México, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. SECOFI.

Shaw, M. (2002). *Theory of the global: the unfinished revolution*. New York: Martin Press.

UNCTAD (2007). United Nations Conference on Trade and Development. *World Investment Report. Trans National Corporations, and Markets*. Geneva: UNCTAD.

UNCTAD (2008). United Nations Conference on Trade and Development. *Industrial Database*. Geneva: UNCTAD.

United Nations (1991). *World Population Prospects, 1990*. New York: United Nations. Department of International Economic and Social Affairs.

Venables, A. J. (1998). *The Assessment: Trade and Location*. *Oxford Review of Economic Policy*, 14, 2, pp.1-6.

Venables, A. J. and N. Limao (1999). *Geographical disadvantage: A Heckscher-Ohlin-von Thünen model of international specialisation*. Washington DC: World Bank.

Wasem, R (2012). Immigration of Foreign Nationals with Science, Technology, Engineering, and Mathematics (STEM) Degrees. Washington DC: Congressional Research Service

WTO. (1995a). World Trade Organization. *Regionalism and the world trading system*. Geneva: WTO.

WTO (2001). World Trade Organization. *World Trade Report*. Geneva: WTO.

ANEXO 1 Tipos y Clasificación de Visas Expedidas en 2012 por la Autoridad Migratoria. Fuente: Bureau of Consular Affairs, State Department US

Government.

Visa Symbol/Class	Non Immigrant Visa Issued by Classification	2012
A1	Ambassador, public minister, career diplomat, consul, and immediate family	10,857
A2	Other foreign government official or employee, and immediate family	99,573
A3	Attendant, servant, or personal employee of A1 and A2, and immediate family	1,141
B1	Temporary visitor for business	35,341
B1/B2	Temporary visitor for business and pleasure	5,342,439
B1/B2/BCC	Combination B1/B2 and Border Crossing Card	1,043,125
B2	Temporary visitor for pleasure	84,713
B1/B2/BCV	Combination B1/B2 and Mexican Lincoln	450,142
C1	Person in transit	12,028
C1D	Combination transit/crew member (indiv. iss.)	262,168
C2	Person in transit to United Nations Headquarters	13
C3	Foreign government official, immediate family, attendant, servant, or personal employee in transit	13,022
CW1	Commonwealth of Northern Mariana Islands transitional worker	431
CW2	Spouse or child of CW1	111
D	Crew member (sea or air) (individual issuance)	7,649
DCREW	Crewlist Visas	0
E1	Treaty trader, spouse and children	6,907
E2	Treaty investor, spouse and children	31,942
E2C	Commonwealth of the Northern Mariana Islands investor, spouse and children	63
E3	Australian specialty occupation professional	3,211
E3D	Spouse or child of Australian specialty occupation professional	2,150
E3R	Returning Australian specialty occupation professional	837
F1	Student (academic or language training program)	486,900
F2	Spouse or child of student	27,561
F3	Border commuter academic or language student	792
G1	Principal resident representative of recognized foreign member government to International organization, staff, and immediate family	5,355
G2	Other representative of recognized foreign member government to international organization, and immediate family	12,622
G3	Representative of nonrecognized or nonmember foreign government to international organization, and immediate family	286
G4	International organization officer or employee, and immediate family	26,520
G5	Attendant, servant, or personal employee of G1 through G4, and immediate family	730
H1A	Temporary worker performing services as a registered nurse	0
H1B	Temporary worker of distinguished merit and ability performing services other than as a registered nurse	135,530
H1B1	Free Trade Agreement Professional	461
H1C	Shortage area nurse	3
H2A	Temporary worker performing agricultural services	65,345
H2B	Temporary worker performing other services	50,009
H3	Trainee	2,927
H4	Spouse or child of H1A/B/B1/C, H2A/B/R, or H3	80,015
I	Representative of foreign information media, spouse and children	14,447
J1	Exchange visitor	313,431
J2	Spouse or child of exchange visitor	36,722
K1	Fiance(e) of U.S. citizen	27,684
K2	Child of K1	4,108
K3	Certain spouse of U.S. citizen	290
K4	Child of K3	72
L1	Intracompany transferee (executive, managerial, and specialized personnel continuing employment with international firm or corporation)	62,430
L2	Spouse or child of intracompany transferee	71,782
M1	Vocational and other nonacademic student	10,331
M2	Spouse or child of vocational student	524
M3	Border commuter vocational or nonacademic student	0
N8	Parent of SK3 special immigrant	10

N9	Child of N8 or of SK1, SK2 or SK4 special immigrant	2
NATO1	Principal permanent representative of member state to NATO resident in the U.S., and resident members of official staff; principal NATO officers;	6
NATO2	Other representatives of member states to NATO	6,252
NATO3	Official clerical staff accompanying a representative of member state to NATO, and immediate family	9
NATO4	Officials of NATO (other than those classifiable as NATO1), and immediate family	300
NATO5	Experts, other than NATO4 officials, employed in missions on behalf of NATO, and their dependents	92
NATO6	Members of a civilian component accompanying a force entering in accordance with the provisions of NATO agreements	504
NATO7	Attendant, servant, or personal employee of NATO1 through	2
O1	Person with extraordinary ability in the sciences, art, education, business, or athletics	10,590
O2	Person accompanying and assisting in the artistic or athletic performance by O1	5,357
O3	Spouse or child of O1 or O2	2,396
P1	Internationally recognized athlete or member of an internationally recognized entertainment group	24,825
P2	Artist or entertainer in a reciprocal exchange program	117
P3	Artist or entertainer in a culturally unique program	8,078
P4	Spouse or child of P1, P2, or P3	1,113
Q1	Participant in an International Cultural Exchange Program	1,162
Q2	Irish Peace Process trainee	0
Q3	Spouse or child of Q	0
R1	Person in a religious occupation	4,340
R2	Spouse or child of R1	1,375
S5	S5 Informant processing critical reliable information concerning	1
S6	Informant processing critical reliable information concerning criminal organization or enterprise	1
S7	Spouse, married or unmarried son or daughter, or parent of S5 terrorist organization, enterprise, or operation	0
T1	Victim of a severe form of trafficking in persons	1
T2	Spouse of T1	151
T3	Child of T1	342
T4	T4 Parent of T1	7
T5	Unmarried sibling under 18 years of age on date T1 applied	17
TD	Spouse or child of TN	5,578
TN	NAFTA professional	7,638
U1	Victim of criminal activity	170
U2	Spouse of U1	103
U3	Child of U1	194
U4	Parent of U1	45
U5	Unmarried sibling under 18 years of age on date U1 applied	83
V1	Certain Spouse of Legal Permanent Resident	0
V2	Certain Child of Legal Permanent Resident	0
V3	Child of V1 or V2	0
	Grand Total	8,925,601

ANEXO 2. Lista de Trabajos Profesionales de TLCAN

PROFESIÓN -- Mínimos requisitos educacionales y credenciales alternativas

- * **CONTADOR** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree), o C.P.A., C.A., C.G.A., o C.M.A.
- * **ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree), o un Diploma de Estudios Post-Secundarios, o un Certificado de Estudios Post-Secundarios acompañado de tres años de experiencia.
- * **OFICIAL DE RECLAMOS DE SEGURO DE ALIVIO DE DESASTRES** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree) y el haber completado exitosamente capacitación en las áreas apropiadas de reclamos de seguro que tengan que ver con reclamos de seguro de alivio de desastres; o tres años de experiencia en el campo de reclamos de seguros y el haber completado exitosamente capacitación en las áreas apropiadas de reclamos de seguro que tengan que ver con reclamos de seguro de alivio de desastres.
- * **ECONOMISTA** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **INGENIERO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o licencia estatal/provincial.
- * **GUARDABOSQUE (FORESTER)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o licencia estatal/provincial.
- * **DISEÑADOR GRÁFICO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o diploma de estudios post-secundarios acompañado de tres años de experiencia.
- * **GERENTE / ADMINISTRADOR DE HOTEL** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree) en la administración hotelera o de restaurantes; o diploma de estudios post-secundarios o certificado de estudios post-secundarios en la administración hotelera o de restaurantes acompañado de tres años de experiencia en la administración hotelera o de restaurantes.
- * **DISEÑADOR INDUSTRIAL** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o diploma de estudios post-secundarios, o certificado de estudios post-secundarios, y tres años de experiencia.
- * **DISEÑADOR DE INTERIORES** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o diploma de estudios post-secundarios, o certificado de estudios post-secundarios, y tres años de experiencia.
- * **AGRIMENSOR (LAND SURVEYOR)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o licencia estatal/provincial/federal.
- * **ARQUITECTO DE PAISAJE** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **ABOGADO** (incluyendo "NOTARIO" en la provincia de Québec) -- Licenciatura (cinco años), o un L.L.B., J.D., L.L.L., B.C.L.; o membresía en una asociación de abogados (bar) estatal o provincial.
- * **BIBLIOTECARIO** -- Una Maestría en Estudios Bibliotecarios, o una Licenciatura en Estudios Bibliotecarios (para la cual el haber tenido otra Licenciatura era un prerrequisito).
- * **ASESOR DE GERENCIA (MANAGEMENT CONSULTANT)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o la experiencia profesional equivalente, o cinco años de experiencia como un asesor de gerencia, o cinco años de experiencia en un área de especialización relacionado con el acuerdo de asesoría.
- * **MATEMÁTICO (INCLUYENDO ESTADÍSTICO)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **JEFE DE CAMPO (RANGE MANAGER) / ECOLOGISTA DE CAMPO (RANGE CONSERVATIONIST)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (QUE TRABAJE EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN POST-SECUNDARIA)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **TRABAJADOR SOCIAL** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **SILVICULTOR** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **ESCRITOR DE PUBLICACIONES TÉCNICAS** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree), o diploma post-secundario o certificado post-secundario, y tres años de experiencia.
- * **PLANEADOR URBANO (INCLUYE GEÓGRAFO)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **CONSEJERO VOCACIONAL** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).

PROFESIONES MÉDICAS

- * **DENTISTA** -- D.D.S., D.M.D., Doctor en Odontología o Doctor en Cirugía Dental o licencia estatal o provincial.
- * **ESPECIALISTA EN DIETÉTICA** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o licencia estatal o provincial.
- * **TECNÓLOGO DE LABORATORIO MÉDICO (CANADÁ) / TECNÓLOGO MÉDICO (MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o diploma post-secundario o certificado post-secundario, y tres años de experiencia.
- * **NUTRICIONISTA** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **TERAPEUTA OCUPACIONAL** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o licencia estatal/provincial.

- * **FARMACÉUTA** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o licencia estatal/provincial.
- * **MÉDICO (DOCENCIA O INVESTIGACIÓN SOLAMENTE)** -- M.D., Doctor en Medicina; o licencia estatal/provincial.
- * **FISIOTERAPEUTA** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o licencia estatal/provincial.
- * **PSICÓLOGO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o licencia estatal/provincial.
- * **TERAPEUTA RECREACIONAL** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **ENFERMERA CERTIFICADA (REGISTERED NURSE)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree); o licencia estatal/provincial.
- * **VETERINARIO** -- D.V.M., D.M.V., o Doctor en Veterinaria; o licencia estatal/provincial.

CIENTÍFICO

- * **CIENTÍFICO AGRICULTOR (AGRONOMO)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **CRIADOR DE ANIMALES** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **CIENTÍFICO DE ANIMALES** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **CIENTÍFICO APICULTUOR** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **ASTRÓNOMO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **BIOQUÍMICO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **QUÍMICO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **CIENTÍFICO DE PRODUCTOS LÁCTEOS (DAIRY SCIENTIST)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **ENTOMÓLOGO (ENTOMOLOGIST)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **EPIDEMÓLOGO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **GENETISTA (GENETICIST)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **GEOQUÍMICO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **GEOFÍSICO (INCLUYE OCEANÓGRAFO EN MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **HORTÍCULTOR (HORTICULTURIST)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **METEORÓLOGO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **FARMACÓLOGO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **FÍSICO (INCLUYE OCEANÓGRAFO EN CANADÁ)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **CRIADOR DE PLANTAS** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **CIENTÍFICO AVÍCOLA (POULTRY SCIENTIST)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **CIENTÍFICO DE SUELOS (SOIL SCIENTIST)** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **ZOÓLOGO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).

PROFESOR / DOCENTE

- * **UNIVERSIDAD O UNIVERSIDAD TÉCNICA** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).
- * **SEMINARIO** -- Licenciatura (Baccalaureate Degree).